

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota No. VII de la Gestión Administrativa, inciso No. 5, a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como con el Marco de información financiera contenido en las Norma de Información Financiera Gubernamental Especifica para el Sector Paraestatal, Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal y Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2023 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis sobre el postulado básico de contabilidad gubernamental “Existencia permanente”

Llamamos la atención sobre la Nota VII de la Gestión Administrativa, numeral 1 de los estados financieros, la cual revela que: Con base en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre de 2023, se ordena la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, con el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), conforme lo establecido en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento. Por lo anterior, respecto al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Existencia permanente”, a partir de esa fecha la Entidad cambia su personalidad jurídica para formar parte, a través de desincorporación por fusión, a IMSS-BIENESTAR. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Párrafo de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre: La Nota No. VII de la Gestión Administrativa, inciso No. 5 de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis, aspectos relevantes a considerar en la comparabilidad de la información financiera

Llamamos la atención sobre:

- a) La Nota VII de Gestión Administrativa, inciso No. 6 “Políticas contables significativas”, específicamente a la “Base acumulativa y devengo contable”; de los Estados Financieros en la cual se establece que, debido a que la Entidad es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, este postulado básico del “Devengo contable”, presenta una variación al cierre de cada ejercicio, el cual se origina cuando la Entidad aplica lo establecido en el punto IV Lineamientos Contables A.- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contenido en el Manual de contabilidad gubernamental para el sector paraestatal federal 2023, el cual consiste en:

CIERRE CONTABLE PRESUPUESTARIO

Operaciones relacionadas con los Ingresos

Atendiendo la particularidad sobre la autorización de los presupuestos de las entidades con base en el Flujo de Efectivo, en caso de que al cierre del ejercicio existan operaciones de ingreso no cobradas, se debe observar lo siguiente: a) Las operaciones que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para afectar en el siguiente ejercicio los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria.

Operaciones relacionadas con los Egresos

...se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

Este tratamiento contable significó una cancelación de egresos devengados en los ejercicios 2023 y 2022 con efecto de disminución en las siguientes cuentas contables: Inventarios \$40,629,857 y \$ 17,643,199, respectivamente, Gastos por servicios generales \$14,993,899 y \$ 16,429,582 respectivamente, Gastos por Materiales y Suministros \$ 0.00 y \$ 912,586 respectivamente, Gastos por Servicios Personales \$3,131,696 y \$ 81,857 respectivamente. Al respecto véase Notas: Otros activos, No. 8 Pasivos Diferidos y No. 9 incisos (1) y (2). Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

- b) Según se describe en la Nota I del Estado de Situación Financiera, inciso 5, la Entidad implementó un procedimiento de recálculo de la “estimación para cuentas incobrables”, dicho cálculo consistió en la estimación del 100 % sobre los adeudos por cobrar a pacientes y los amparados con cartas compromiso con antigüedad de más de 180 días, de este cálculo se excluyen las cuentas por cobrar generadas en los ejercicios 2021, 2022 y 2023 que durante 2023 y 2022 sí presentaron posibilidad de recuperación y sobre las cuales se estimó al 5% conforme lo dispuesto en los Lineamientos Establecido en las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de Terceros y a favor de la Entidad, contenidas en el punto IV Lineamiento Contables C.- Estimación de cuentas incobrables, del Manual de contabilidad gubernamental para el sector paraestatal federal, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El cambio en las políticas contables del párrafo anterior representó un cargo a los resultados de los ejercicios fiscales 2023 y 2022 por las cantidades de \$28,630 y \$15,893,732 respectivamente, para revaluar la suficiencia en la citada estimación. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

- c) De acuerdo con la Nota I del Estado de Situación Financiera, inciso 4, el valor del bien inmueble que comprende terreno y construcción, reconoce la revaluación al cierre del ejercicio 2022 por la cantidad de \$302,264,421, lo que también representó un incremento en el saldo de la cuenta contable Hacienda Pública Patrimonio Generado, con base en avalúo practicado por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (INDAABIN) mediante la solicitud 2022-0569, de fecha 30 de diciembre del 2022. El saldo de este inmueble al 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de \$18,629,606, se determinó con base en el avalúo catastral, expedido por el Instituto catastral del Gobierno del Estado de Oaxaca y amparado por el título de propiedad No. 000001929562 de fecha 6 de julio del 2021. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
- d) La Nota No. 17.1 "ERRORES", de los estados financieros, los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos. La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables. Los errores contables identificados durante el ejercicio 2023 y 2022 ascienden a las cantidades de \$2,811,518 \$201,031 respectivamente (movimientos acumulados deudores) originados por rectificaciones y depuración de saldos en Bancos y \$625,856 y \$2,132,046 respectivamente (movimientos acumulados netos acreedores), originados por regularización y ajustes de cuentas contables. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

Para el ejercicio 2023 no hay otras cuestiones que manifestar.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás ordenamientos que se describen en Nota No. VII de la Gestión Administrativa, numeral 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, al respecto tal como se informa en la Nota No. VII de la Gestión Administrativa, numeral 1 la entidad, a partir del 12 de octubre de 2023, deja de operar como una entidad en funcionamiento e inicia el periodo de desincorporación por fusión con el Organismo Público Descentralizado denominado IMSS-BIENESTAR.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Debido a que la Entidad, a partir del 12 de Octubre de 2023 entró en el proceso de desincorporación por fusión con el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, hemos llamado la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros y hemos expresado una opinión no modificada. La Entidad concluyó su proceso de desincorporación antes referido el 31 de Diciembre de 2023. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe, y a dicha fecha la Entidad ha quedado incorporada a través de fusión, con el IMSS-BIENESTAR.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

AUDITORÍA Y SERVICIOS RELACIONADOS, S.C.



C.P.C. Martín Santiago Islas Cruz
Privada 73 A Oriente No. 609, Colonia Loma Linda,
Puebla, Puebla, CP: 72477

Puebla, Pue., a 8 de Marzo de 2024

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	\$7,381,038	\$7,944,606	Gastos de Funcionamiento	-\$1,012,683,367	-\$905,200,457
Impuestos	0	0	Servicios Personales	-526,257,592	-496,792,542
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	-258,839,552	-230,198,541
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	-227,586,223	-178,209,374
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios pendientes de cobro	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,381,038	7,944,606	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$909,534,927	\$866,294,391	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	909,534,927	866,294,391	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	\$22,882,097	\$51,005,933	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	1,687,596	1,207,184	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	1,086,240	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	498,083	0	Participaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	20,696,418	48,712,509	Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$939,798,062	\$925,244,930	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-\$85,966,439	-\$48,602,233
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-69,103,020	-47,732,493
			Provisiones	0	0
			Disminución de Inventarios	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	-16,863,419	-869,740
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$1,098,649,806	\$953,802,690
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$158,851,744	-\$28,557,760

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ente Público:

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	17,052,839	35,345,321	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,843,825	18,889,895
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	28,118,630	91,993,362	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	32,400	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	215,184,063	248,389,644	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	79,413,010	55,254,634
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-83,647,290	-48,588,940	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	449,613	351,155
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	\$176,740,642	\$327,139,387	Otros Pasivos a Corto Plazo	272,035	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	\$96,978,483	\$74,495,684
Inversiones Financieras a Largo Plazo	10,553,527	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	302,264,421	302,264,421	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	224,043,283	236,418,868	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-150,991,826	-138,807,677	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	58,755,452	35,067,224	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	\$96,978,483	\$74,495,684
Total de Activos No Circulantes	\$444,624,857	\$434,942,836	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	\$621,365,499	\$762,082,223	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$252,856,283	\$243,880,459
			Aportaciones	40,865,712	40,865,712
			Donaciones de Capital	211,990,571	203,014,747
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$271,530,733	\$443,706,080
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-158,851,744	-28,557,760
			Resultados de Ejercicios Anteriores	121,913,222	161,608,924
			Revalúos	283,634,815	283,634,815
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	24,834,440	27,020,101
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$524,387,016	\$687,586,539
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$621,365,499	\$762,082,223

Bajo nuestra fe de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ente Público:

CONCEPTO	Origen	Aplicación	CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$174,990,879	34,274,155	PASIVO	\$24,528,869	2,046,070
Activo Circulante	\$150,431,145	\$32,400	Pasivo Circulante	\$24,528,869	2,046,070
Efectivo y Equivalentes	18,292,482	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	2,046,070
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	63,874,732	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	32,400	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	33,205,581	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	24,158,376	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	35,058,350	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	98,458	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	\$24,559,734	\$34,241,755	Otros Pasivos a Corto Plazo	272,035	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	10,553,527	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	12,375,585	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	12,184,149	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	23,688,228	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$8,975,824	\$172,175,347
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$8,975,824	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	8,975,824	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$0	\$172,175,347
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	130,293,984
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	39,695,702
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	2,185,661
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. MARÍA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Ente Público: _____

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

CONCEPTO	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	\$243,880,459				\$243,880,459
Aportaciones	40,865,712				40,865,712
Donaciones de Capital	203,014,747				203,014,747
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		\$472,263,840	-\$28,557,760		\$443,706,080
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-28,557,760		-28,557,760
Resultados de Ejercicios Anteriores		161,608,924			161,608,924
Revalúos		283,634,815			283,634,815
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		27,020,101			27,020,101
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	\$243,880,459	\$472,263,840	-\$28,557,760	0	\$687,586,539
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	\$8,975,824				\$8,975,824
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	8,975,824				8,975,824
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		-\$39,695,702	-\$132,479,645		-\$172,175,347
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-158,851,744		-158,851,744
Resultados de Ejercicios Anteriores		-39,695,702	28,557,760		-11,137,942
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-2,185,661		-2,185,661
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	\$252,856,283	\$432,568,138	-\$161,037,405	0	\$524,387,016

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Ente Público: _____

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

CONCEPTO	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
ACTIVO	\$762,082,223	\$1,660,514,572	\$1,801,231,296	\$621,365,499	-\$140,716,724
Activo Circulante	\$327,139,387	\$1,489,651,134	\$1,640,049,879	\$176,740,642	-\$150,398,745
Efectivo y Equivalentes	35,345,321	228,533,511	246,825,993	17,052,839	-18,292,482
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	91,993,362	847,077,494	910,952,226	28,118,630	-63,874,732
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	84,121	51,721	32,400	32,400
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	248,389,644	409,147,890	442,353,471	215,184,063	-33,205,581
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-48,588,940	4,808,118	39,866,468	-83,647,290	-35,058,350
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	\$434,942,836	\$170,863,438	\$161,181,417	\$444,624,857	\$9,682,021
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	81,781,745	71,228,218	10,553,527	10,553,527
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	302,264,421	0	0	302,264,421	0
Bienes Muebles	236,418,868	8,975,824	21,351,409	224,043,283	-12,375,585
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-138,807,677	21,350,417	33,534,566	-150,991,826	-12,184,149
Activos Diferidos	35,067,224	58,755,452	35,067,224	58,755,452	23,688,228
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



MTRA. MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Ente Público:

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

CONCEPTO	2023	2022	CONCEPTO	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	\$1,096,465,594	\$888,376,799	Origen	24,559,734	0
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	12,375,585	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	12,184,149	0
Derechos	0	0	Aplicación	34,241,755	\$0
Productos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	0	0
Aprovechamientos	0	0	Proceso	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,381,038	7,944,606	Bienes Muebles	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	34,241,755	0
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-9,682,021	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	909,534,927	866,294,391	Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	179,549,629	14,137,802	Origen	\$8,975,824	-\$6,874,951
Aplicación	\$1,100,728,276	\$875,594,570	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	526,257,592	496,803,373	Interno	0	0
Materiales y Suministros	258,839,552	157,060,616	Externo	0	0
Servicios Generales	227,586,223	177,974,221	Otros Orígenes de Financiamiento	8,975,824	-6,874,951
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	43,607,972	Aplicación	13,323,603	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Interno	0	0
Ayudas Sociales	0	0	Externo	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	13,323,603	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-\$4,347,779	-\$6,874,951
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-\$18,292,482	\$5,907,278
Donativos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	\$35,345,321	\$29,438,043
Transferencias al Exterior	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$17,052,839	\$35,345,321
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	88,044,909	148,388			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-\$4,262,682	\$12,782,229			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. MARÍA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Ente Público: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			0	0
Total de Otros Pasivos			\$74,495,684	\$96,978,483
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			\$74,495,684	\$96,978,483

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


MTRA. MARÍA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)



Ente Público:

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

CONCEPTO	MONTO
Total de Patrimonio del ente público	\$524,387,016
% Del Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	\$524,387,016

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. MARÍA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	934,285,428
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	21,194,501
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	498,083
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	20,696,418
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	15,681,867
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	15,681,867
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	939,798,062
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	929,957,844
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	176,281,279
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	176,281,279
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público:

Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	344,973,241
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	69,103,020
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	16,863,419
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	252,541,658
Otros gastos contables no presupuestarios	6,465,144
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	1,098,649,806

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


Elaboró: ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Se cuenta con pasivos contingentes que corresponden a demandas realizadas por trabajadores y demandas y/o juicios administrativos por la cantidad de **\$26,544,426.97** (Veintiséis millones quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintiséis pesos 97/100 M.N.).

A) Asuntos laborales.

1. Exp. 278/2010: Trabajadora a la que se le ofreció el trabajo de buena fe, con ello se pretende demostrar que dicha trabajadora nunca fue despedida, y por lo cual el hospital no tiene obligación de pago más que las diferencias salariales pendientes de pago que se tuvieran.

Avance: Se dictó laudo a favor del hospital y el mismo quedó firme, se consiguió disminuir el laudo de un monto por la cantidad de \$2,823,706,70 a un monto de \$9,981.00 por concepto de aguinaldo proporcional del 01 de enero al 15 de mayo de 2010 estrategia: gestionar con las áreas correspondientes para poder realizar el pago de la condena.

2. Exp. 446/2007 (4): Este asunto no se considera de riesgo en virtud de que la trabajadora falleció a pocos días después de presentar la demanda, por lo que no se acumulan salarios vencidos, asimismo en el juicio se acreditara que no fue trabajadora del hospital.

Avance: Asunto se concluyó con el desahogo de pruebas, pendiente presentación de alegatos. Estrategia: demostrar que no fue trabajadora del hospital sino de los servicios de salud del Estado de Oaxaca.

3. Exp. 158/2013: La actora pretende regresar a la categoría de confianza de subdirectora de enfermería y pago de diferencias salariales.

Avance: Se dictó laudo a favor de la trabajadora, el cual se encuentra firme. Estrategia: insistir en el cumplimiento del laudo en virtud de que no obstante de ser un laudo a favor de la actora, el cálculo aritmético del mismo, existe un monto a favor del hospital, se analizara con el área correspondiente la solicitud de la prescripción de ejecución de dicho laudo.

4. Exp. 457/2015: Trabajador de confianza a quien se rescindió la relación de trabajo por ineficiencia en el servicio. En el desarrollo del juicio se acreditará no existió despido sino rescisión de la relación laboral por incumplimiento en sus funciones, sin responsabilidad para la parte patronal.

Avance: Existe laudo a favor del hospital. La parte actora promovió juicio de amparo directo, se encuentra para pendiente de resolución. Estrategia: verificar ante el colegiado de circuito en materias penal y del trabajo, sobre la legalidad del laudo y resuelva que el laudo fue emitido conforme a derecho.

5. Exp. 407/2015 (4 Bis): Se trata de seis trabajadores que demandaron al hospital y a diversa persona moral prestadora de servicios, se trata de personal que fue contratado por la empresa prestadora de servicios en el hospital. En este juicio se expuso una negativa de la relación de trabajo con estas personas, por lo cual con las pruebas se busca acreditar que quien fue su patrón fue la empresa prestadora de servicios en el hospital.

Avance: Se contestó demanda, se señaló fecha para la continuación de la audiencia de conciliación demanda y excepciones. Estrategia: atender este asunto ante la junta en todas sus audiencias para acreditar que no existió relación de trabajo con el hospital, es decir que el hospital nunca fue su patrón, asimismo tramitar el incidente de incompetencia planteado.

6. Exp. 247/2016: Se trata de una trabajadora apoyo administrativo a-7 quien reclama se le otorgue una plaza superior de apoyo administrativo a-8, ya que en el concurso escalafonario señala no se le respeto su puntuación, en el juicio se busca acreditar que la calificación del movimiento escalafonario que dictaminó la comisión mixta de escalafón fue apegado a la normatividad.

Avance. Se contestó la demanda en este asunto, y se promovió incompetencia por razón del territorio para que el juicio se tramitara en la Ciudad de Oaxaca por lo cual ya se radico ya que el juicio se encontraba tramitado en la ciudad de México. Estrategia: primeramente, analizar la posibilidad de solicitar la prescripción o caducidad del juicio por inactividad procesal. Atender este asunto ante la junta en todas sus audiencias y aportar las pruebas para acreditar que el movimiento escalafonario, fue correcto.

7. Exp. (114/2018) 275/2019 y 221/2020: Se tratan de tres juicios que están acumulado, y que corresponden a una trabajadora a quien se le asignó una categoría definitiva, pero de forma temporal de enfermera especialista a por la comisión auxiliar mixta de escalafón, señala en su demanda que fue despedida de manera injustificada, no obstante, se buscara demostrar que ella abandono el trabajo.

Avance: Se señaló fecha para ofrecimiento y admisión de pruebas para el día 30 de enero de 2024. Estrategia: desahogar las pruebas para acreditar el abandono del empleo y que dicha trabajadora nunca fue despedida.

8. Exp. 876/2018 y 151/2020: Se trata de dos juicios acumulados, y que corresponden a una trabajadora que participó en una convocatoria cerrada dirigido a trabajadores de base proponiendo familiares para la ocupación de una vacante provisional. No fue un concurso escalafonario. La vacante provisional se volvió definitiva, por la renuncia del titular, la trabajadora reclama que se le otorgue la plaza de manera definitiva.

Avance: Se contestó la demanda, se ofrecieron pruebas, en etapa de desahogo de pruebas. Se reinstaló a la trabajadora en virtud de que la comisión nacional mixta de escalafón determinó que le corresponde la plaza de manera definitiva por renuncia del anterior titular. Se solicitó la acumulación con el expediente 151/2020, lo que fue resuelto de forma favorable, se está en la parte final de desahogo de pruebas. Estrategia: aportar pruebas con las cuales se acredite que ya no se le afecta ningún derecho a la actora.

9. Exp. 572/2017: Trabajador de base que fue sancionado con destitución e inhabilitación para ejercer cargos públicos por el órgano interno de control en el hospital, promovió la nulidad de la sanción en la vía administrativa pero la sentencia dictada en el juicio de nulidad no fue a su favor, se reconoció la validez de la resolución de destitución e inhabilitación, en el juicio laboral se busca demostrar que no se trata de un asunto de índole laboral sino fue un cumplimiento a una resolución administrativa firme.

Avance: Se dio por culminada el desahogo de pruebas. Estrategia: con la aportación las pruebas se buscaron demostrar que no es un asunto de competencia laboral sino administrativa.

10. Exp. 319/2019: Se trata de un trabajador de confianza categoría soporte administrativo "C", a quien se le rescindió la relación de trabajo en su demanda expone una separación injustificada. En este juicio se busca acreditar que la rescisión de la relación laboral fue por incumplimiento en sus funciones.

Avance: Se dictó laudo en el cual, si bien fue a favor del hospital condena a algunas prestaciones, la parte actora promovió juicio de amparo. Estrategia: formular los alegatos en la audiencia constitucional para demostrar que fue una rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para la parte patronal.

11. Exp. 355/2020: Se trata de una trabajadora de confianza del ramo de enfermería, se le rescindió la relación de trabajo al no desempeñarse con eficiencia, en su demanda expone un despido injustificado, no obstante, se aportarán las pruebas que demuestren que no fue despedida sino existió una rescisión de la relación laboral fue por incumplimiento en sus funciones.

Avance: Se dio por terminada el desahogo de pruebas, el asunto está para resolución o laudo. Estrategia: verificar que en el laudo se analicen las pruebas con las que se busca acreditar que existió una rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para la parte patronal, por lo que de ser necesario se promoverá juicio de amparo directo.

12. Exp. 501/2020: Se trata de una trabajadora inhala terapeuta contratada con recurso de insabi para atender pacientes covid-19, no se le renovó contrato por tiempo determinado. Demanda una separación injustificada, no obstante, se acreditará con los contratos celebrados que fue contratada por tiempo determinado

Avance: Se dio por terminada el desahogo de pruebas, sin embargo, se exhibió prueba documental superveniente, pendiente de emitir laudo. Estrategia: acreditar que lo que existió fue una terminación de la contratación por tiempo determinado.

13. Exp. 632/2020: Se trata de un hijo de trabajador del hospital fallecido, categoría operador de calderas, expone que tiene derecho a ocupar la plaza que dejó su padre fallecido, se ha expuesto que el actor carece de derecho pues en la normativa de las condiciones generales de trabajo de la secretaria de salud ni en la ley federal del trabajo existe el derecho de un hijo de trabajador de ocupar la plaza de un finado padre.

Avance: Se ofrecieron pruebas y objetaron las pruebas de la parte actora, está pendiente la junta, la junta federal ya calificó las pruebas y señaló fecha para desahogo de pruebas. Estrategia: verificar y realizar un correcto desahogo de las pruebas aportadas.

14. Exp. 257/2021: Se trata de un trabajador de base categoría camillero a quien se le rescindió la relación de trabajo por faltas de asistencia al trabajo, en este juicio se busca demostrar que la rescisión de la relación laboral fue por incurrir en faltas de asistencia sin justificación y sin permiso.

Avance: Se desahogaron las pruebas y alegatos en el incidente de incompetencia que promovió el ISSSTE se resolvió que el expediente sea turnado para sustanciación ante el TFCYA, con sede en la CDMX. Estrategia: demostrar que existió en causal de rescisión de la relación laboral por inasistencias sin justificación y sin permiso.

15. Exp. 372/2021: Se trata de una trabajadora de base categoría enfermera general a quien se le rescindió la relación de trabajo por faltas de asistencia al trabajo, en el desarrollo del juicio se busca acreditar que la rescisión de la relación laboral fue por incurrir en una causal de rescisión.

Avance: Se desahogaron las pruebas, pero al no reconocer la actora su firma se emitieron los dictámenes periciales respectivamente, al ser discordantes la junta nombro perito tercero en discordia para lo cual fue señalada fecha y hora para su comparecencia y emisión de dictamen. Estrategia: acreditar que con las pruebas aportadas la rescisión de la relación laboral fue sin responsabilidad para la parte patronal.

16. Exp. 571/2021: Se trata de un trabajador por tiempo determinado categoría camillero, expone un despido injustificado se contestó la demanda en el sentido de que se venció su contrato por tiempo determinado, no obstante, se acreditara con los contratos celebrados que fue contratado por tiempo determinado.

Avance: Se ofrecieron pruebas y objetaron las pruebas de la parte actora, está pendiente la junta califique las pruebas. Estrategia: aportar las pruebas que acrediten que se dio una terminación del contrato por tiempo determinado.

17. Exp. 848/2021: Se trata de un trabajador por tiempo determinado categoría enfermera general, expone un despido injustificado se contestó la demanda en el sentido de que se venció su contrato por tiempo determinado, no obstante, se acreditara con los contratos celebrados que fue contratado por tiempo determinado.

Avance: Se ofreció pruebas y formulo alegatos, la junta laboral emitió resolución en el incidente de competencia planteado, por lo que ordeno remitir el expediente al TFCYA con sede en la CDMX. Estrategia: aportar las pruebas que acrediten que se dio una terminación del contrato por tiempo determinado.

18. Exp. 862/2021: Se trata de un trabajador por tiempo determinado categoría camillero, expone un despido injustificado se contestó la demanda en el sentido de que se venció su contrato por tiempo determinado, no obstante, se acreditará con los contratos celebrados que fue contratado por tiempo determinado.

Avance: Se formuló contestación a la demanda la junta emitió resolución sobre incidente de competencia planteado, por lo que ordeno remitir el expedite al TFCYA con sede en la CDMX. Estrategia: aportar las pruebas que acrediten que se dio una terminación del contrato por tiempo determinado.

19. Exp. 442/2021: Se trata de una trabajadora que ocupo de manera temporal una plaza con nivel de apoyo administrativo A-4, quien reclama se le otorgue una plaza permanente y/o definitiva de apoyo administrativo A-4, en este juicio se acreditara que se concluyó su contratación por tiempo determinado.

Avance: Se señaló fecha para ofrecimiento y admisión de pruebas. Estrategia: aportar las pruebas que acrediten que se dio una terminación del contrato por tiempo determinado.

20. Exp. 209/2021: Se trata de un trabajador de base con categoría de inhala terapeuta, el cual se le a quien se le rescindió la relación de trabajo por faltas de asistencia al trabajo, en su demanda expone una separación injustificada, en el desarrollo del juicio se busca acreditar que la rescisión de la relación laboral fue por incurrir en una causal de rescisión.

Avance: Se lleva a cabo la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas, por lo se encuentra pendiente la calificación de las pruebas para su desahogo. Estrategia acreditar que con las pruebas aportadas la rescisión de la relación laboral fue sin responsabilidad para la parte patronal.

21. Exp. 275/2021: Se trata de una persona quien dice ser la cónyuge de un trabajador del hospital fallecido, con categoría de médico general titulado "A", quien pretende se le reconozca como única beneficiaria y se le cubran las prestaciones a que refiere tiene derecho, no obstante, de los documentos que corren agregados al expediente personal del extinto trabajador consta que su estado civil es soltero y designo a distintos beneficiarios, por lo que en el desarrollo del juicio se buscara al beneficiario que le asista el mejor derecho.

Avance: Se contesta la demanda, no obstante, se difiere en virtud de no encontrarse notificados los terceros llamados a juicio. Estrategia: aportar las pruebas con que se cuente para conocer a quien corresponde el pago de las prestaciones que le corresponden.

22. Exp. 99/2020: Se trata de un trabajador que demando al hospital y a diversa persona moral prestadora de servicios, dicho trabajador era personal contratado por una moral prestadora de servicios del hospital, se aportara la evidencia de que no fue trabajador del hospital. Avance: en estos asuntos fueron ofrecidas y objetadas las pruebas de las partes se tiene señalada fecha y hora para escuchar la resolución sobre la admisión de las pruebas. Estrategia: demostrar que no laboro para el hospital.

23. Exp. 3932/2022: Se trata de siete trabajadoras que demanda la restitución de la compactación de la jornada laboral prevista en el artículo 138 de las condiciones generales de trabajo de la secretaría de salud. En este juicio se busca acreditar que no les corresponde la reducción de su jornada.

Avance: Se cerró la etapa de pruebas y alegatos, se espera el dictado del laudo correspondiente. Estrategia: emitir análisis de lo previsto en el artículo 138 de las condiciones generales de trabajo de la secretaría de salud, el cual no es aplicable para las trabajadoras.

24. Exp. 6980/2022: Se trata de trabajador contratado con recursos de insabi para atender pacientes covid-19, no se le renovó contrato por tiempo determinado. Demanda una separación injustificada, no obstante, se acreditará que fue contratado por tiempo determinado.

Avance: Se tiene señalada fecha y hora para la audiencia de pruebas, alegatos y resolución. Estrategia: aportar las pruebas que acrediten que se dio una terminación del contrato por tiempo determinado.

25. Exp. 2387/2023: Se trata de trabajadora contratada con recursos de insabi para atender pacientes covid-19, no se le renovó contrato por tiempo determinado. Demanda una separación injustificada, no obstante, en el juicio se aportarán los contratos que acreditan que fue contratada por tiempo determinado.

Avance: Se tiene señalada fecha y hora para el desahogo de pruebas y continuación de la audiencia de pruebas, alegatos y resolución. Estrategia aportar las pruebas que acrediten que se dio una terminación del contrato por tiempo determinado.

26. Exp. 5320/2022: Se trata de trabajador que ocupaba un puesto de confianza y regreso a su base de apoyo administrativo. Demanda reinstalación al puesto de confianza, se busca acreditar que presento renuncia al puesto de confianza.

Avance: Se tiene señalada fecha y hora para la audiencia de pruebas, alegatos y resolución. Estrategia: aportar las pruebas que acrediten que existió renuncia.

27. Exp. 1255/2021 (2): Se trata de dos trabajadoras demandan al hospital y a diversa persona moral prestadora de servicios, dichas trabajadora fueron personal contratado por la empresa prestadora de servicios en el hospital. Derivado de lo anterior en el juicio se acreditará que nunca fueron personal del hospital.

Avance: Se asistió a la audiencia para dar contestación a la demanda no obstante la audiencia fue diferida al no estar notificadas todos los demandados. Estrategia: aportar la prueba que acreditan que su único patrón de dichas trabajadoras fue la persona moral que presto servicios al hospital.

28. Exp. 65/2023-II: Se trata de hermana de una trabajadora del hospital la cual falleció misma que ostentaba la categoría de enfermera especialista "C", quien pretende se le reconozca como única beneficiaria y se le cubran las prestaciones a que refiere tiene derecho, no obstante, de los documentos que corren agregados al expediente personal de la extinta trabajadora consta que dichas prestaciones fueron cubiertas a otra hermana de la extinta, quien acudió ante la subdirección de recursos humanos de este hospital y demostró con la documentación presentada que fue el familiar que se hizo cargo de los gastos de inhumación y atención de la extinta trabajadora.

Avance: Se contesta la demanda, y se solicita llamar como tercero interesado a la hermana a la que le fue cubierta las prestaciones derivadas del fallecimiento de la extinta trabajadora. Se resolvió el incidente de competencia, por lo que el tribunal ordenó el envío de dicho expediente al TFCYA con sede en la CDMX, se le asigno el número de expediente 10681/23 de la 1ª sala. Estrategia: aportar las pruebas con que se cuente para acreditar que las prestaciones ya fueron pagas a la persona que demostró tener dicho derecho y que la actora no acredita tener.

B) Asuntos administrativos.

1. Exp. Exp.317/21-ear-01-8: Juicio que promueve el hospital en contra de la resolución por medio de la cual se le impone multas, por haber incumplido con la normatividad en relación con los residuos peligrosos generados. Avance: en la sentencia dictada se reconoce la validez de la resolución impugnada, por lo que se presente juicio de amparo directo en contra de dicha determinación, pendiente que se dicte la sentencia correspondiente. Estrategia: estar al pendiente del dictado de la sentencia

2. Exp. 2285/21-15-01-5: Juicio que promueve una empresa que demanda el pago de supuestos servicios de obra que realizo para el hospital. En este juicio se aportarán las pruebas que acreditan que el hospital pago los trabajos que fueron ejecutados en tiempo y forma y de acuerdo a lo pactado. Avance: se formularon alegatos, pendiente de que se emita la resolución correspondiente. Estrategia: acreditar que no le asiste la razón y el derecho para reclamar el pago, ya que no realizó el servicio que señala.

3. Exp. 362/23-16-01-6: Juicio que promueve dos empresas que participaron de manera conjunta en la prestación de un servicio, demanda la nulidad de la aplicación de la pena convencional. En este juicio se buscar acreditar que el cálculo de la pena realizado es el correcto. Avance: se formuló contestación a la demanda, se espera la admisión de la misma. Estrategia: aportar las pruebas que acrediten que la pena fue en cumplimiento a lo pacto por ambas partes.

4. Exp. 292/23-16-01-3: Juicio que promueve una empresa que demanda el pago de supuestos servicios por la prestación de servicios. Se busca acreditar que la empresa no contaba con un contrato en el cual se haya pactado la prestación de servicios. Avance: se formuló contestación a la demanda, derivado del incidente de competencia fue turnado a sala superior para resolver sobre dicho incidente, se resolvió el incidente, está pendiente que se acuerde sobre la contestación. Estrategia: aportar las pruebas que acrediten que el hospital no celebro contrato para la prestación de los servicios que refiere se le adeudan.

5. Exp. 291/23-16-01-2: Juicio que promueve una empresa que demanda el pago de supuestos servicios por la prestación de servicios. Se busca acreditar que la empresa no contaba con un contrato en el cual se haya pactado la prestación de servicios. Avance: se formuló contestación a la demanda, se planteó incidente de competencia, está pendiente que se acuerde sobre la contestación. Estrategia: aportar las pruebas que acrediten que el hospital no celebro contrato para la prestación de los servicios que refiere se le adeudan.

C) Juicios civiles (carpetas de investigación).

Se trata de carpetas de investigación que se reportan, están en un estatus de reserva o archivas o sin tramite, toda vez que no se tienen elementos suficientes para su integración, así como por la antigüedad de algunas. La mayoría en cuanto al delito que se denunció son irrecuperables, por lo que en su momento se debe dar el tramite respectivo para la baja de las mismas.



Autorizó: Mtra. María del Refugio Irene Cruz Santos
Directora de Administración y Finanzas



Elaboró: Lic. Gerardo Ruiz Luis
Jefe del Departamento Jurídico

CUENTA PÚBLICA 2023

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022

(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, teniendo presente los Postulados Básicos de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios

NOTAS DE DESGLOSE

➤ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ ACTIVO

— Efectivo y Equivalentes

1.- Los Saldos en el rubro de efectivo y equivalentes correspondientes al 31 de diciembre ejercicio 2023 y 2022 que se informa asciende a la cantidad de \$17,052,839 pesos y \$35,345,321 se integra de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Efectivo	0	103,593
Bancos	1,446,177	21,347,863
Inversiones	15,157,049	13,542,710
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	449,613	351,154
Total	\$17,052,839	\$35,345,321

CUENTA PÚBLICA 2023

El análisis del saldo de las Inversiones Temporales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Institución Financiera	Inversiones Temporales		
	Tipo de instrumento	2023	2022
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Fondos de Inversión de Deuda	0	25,305
Banco Santander, S.A.	Sociedades de Inversión de Deuda	0	13,517,406
Banco Santander, S.A.	Sociedades de Inversión de Deuda	15,157,049	0
Total		\$15,157,049	\$13,542,711

Derivado del DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR emitido por el Ejecutivo Federal y publicado el 11 de octubre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO por el que se emiten las bases para la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). y el Plan Estratégico para la desincorporación por fusión de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) al finalizar el ejercicio 2023, deja de operar como una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizada al Ramo 12, Salud pasa a formar parte del IMSS-BIENESTAR como parte del Ramo 47 en calidad de Unidad Administrativa sin personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que con la finalidad de transferir la menor cantidad de pasivos y cuentas contables en depuración, los recursos en inversión se aplicaron para la disminución de las mismas y poder cancelar dichas cuentas, es así que a partir del ejercicio 2024, tendrá que supeditarse a los sistemas y procedimientos financieros que determine el IMSS-BIENESTAR

– Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

2.- A continuación, se enlistan las cuentas por cobrar registradas en los activos circulantes de la Institución al cierre del ejercicio 2023 y 2022 por la cantidad de \$ 28,118,630 y \$ 91,993,362 que se informa, agrupadas por rubro del saldo, como sigue:

Concepto	2023	2022
Pacientes	17,471,598	17,471,598
Cartas Compromiso	3,162,930	2,715,812

CUENTA PÚBLICA 2023

Instituto para devolver al pueblo lo robado	23,030	0
Recursos destinados a Gasto Directo	0	820,059
Viáticos	0	9,627
Gastos a comprobar	18,264	19,103
Otros	5,921,590	1,202,625
Deudores por Nómina	63,330	883,951
Otros derechos a recibir efectivo	1,457,888	68,870,587
Total	\$28,118,630	\$91,993,362

El rubro de Pacientes incluye las cuentas por cobrar a las Entidades:

1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en este rubro se encuentra el “Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado De Oaxaca” en cantidad de \$16,789,134, en ambos ejercicios, es importante destacar que durante el ejercicio 2021 se promovió ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa “juicio contencioso administrativo federal en la vía ordinaria” mediante el cual se pidió se condene al pago de la cantidad reclamada, juicio que a la fecha cuenta con una resolución emitida de manera negativa o desfavorable para este hospital, como consecuencia se promovió ante la siguiente instancia un Amparo Directo, mismo que se encuentra radicado para su procesamiento..

2) Existe un convenio de colaboración entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) y el “Hospital de la Niñez Oaxaqueña”, firmado el 9 de junio de 2011, que en términos generales consiste en el compromiso que el HRAEO adquiere para atender pacientes del Hospital de la Niñez Oaxaqueña de escasos recursos económicos, que padecen alguna enfermedad costosa clasificadas de 3er nivel. Una vez prestado el servicio por parte del HRAEO, se genera una cuenta por cobrar, a través de una carta compromiso de pago que el paciente firma como requisito para que, una vez atendido, dichos pacientes puedan ser egresados del Hospital. El saldo acumulado por cobrar que este Hospital tiene con el Hospital de la Niñez Oaxaqueña desde los ejercicios 2016 y 2017 es por la cantidad de \$682,464. Con base en la antigüedad que este saldo por cobrar muestra al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es necesario manifestar que, a la fecha de presentación de los estados financieros, el expediente respectivo de esta cuenta se encuentra en el área legal del HRAEO dependiente del área jurídica del IMSS BIENESTAR para el desahogo de los procedimientos jurídicos pertinentes para su recuperación, sin que hasta ahora exista ninguna acción de demanda promovida por dichas áreas.

Concepto	Información financiera		al 31 de diciembre de 2023		Información Total
	Mas 30 días	Mas 90 días	Mas 180 días	Más de 365 días	
Pacientes	0	0	0	17,471,598	17,471,598

CUENTA PÚBLICA 2023

Cartas compromiso	133,618	342,835	112,468	2,574,009	3,162,930
Instituto para devolver al pueblo lo robado	23,030				23,030
Gastos Comprobar				18,264	18,264
Otros	5,921,590				5,921,590
Deudores por Nómina				63,330	63,330
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	1,356,917	38,052	62,919		1,457,888
Total	\$7,435,155	\$380,887	\$175,387	\$20,127,201	\$28,118,630

Concepto	Información financiera al 31 de diciembre de 2022				Información Total
	Mas 30 días	Mas 90 días	Mas 180 días	Más de 365 días	
Pacientes				17,471,598	17,471,598
Cartas compromiso viáticos	209,666	369,568		2,136,578	2,715,812
Gastos Comprobar				19,113	19,113
Recursos destinados a gasto directo	820,059				820,059
Otros	6,070		1,196,555		1,202,625
Deudores por Nómina	3,988		153,830	726,133	883,951
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	68,870,587				68,870,587

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Información financiera				Información Total
	Mas 30 días	al 31 de Mas 90 días	diciembre Mas 180 días	de 2022 Más de 365 días	
Total	\$69,919,997	\$369,568	\$1,650,685	\$20,653,412	\$91,993,362

3).- “OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO” en cantidad de \$1,457,888 y se originada \$ 1,055,454 en el 2023 por los préstamos de medicamentos que las demás Instituciones de Salud Estatales y Federales otorgan a este Hospital, con motivo de la relación para la atención de la salud y derivado de la necesidad urgente de contar con los medicamentos correspondientes así como \$ 402,434 que corresponden a Vales de Despensa que se otorgaran a los trabajadores que salieron beneficiados en el premio de Productividad.

- Derechos a Recibir bienes y servicios.

3.- El saldo en el rubro de Anticipo a Proveedores al 31 de diciembre del 2023 que se informa, asciende a la cantidad de \$ 32,400 pesos

Concepto	2023	2022
Anticipo a proveedores por Adquisiciones	\$32,400	\$0

El rubro de Anticipo a Proveedores corresponde a los anticipos otorgados y pactados conforme al numeral X FORMAS DE PAGO del Anexo 1.- Anexo Técnico de la compra consolidada que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevó a cabo en el 2023 por la compra consolidada de Vestuario.

- Almacenes

3- El saldo en la cuenta de almacén al 31 de diciembre 2023 y 2022 asciende a la cantidad de \$215,184,063 y \$248,389,643 pesos y representa valor de las existencias de los diversos materiales y suministros de consumo del Almacén, integrado de la siguiente forma:

Concepto	2023	2022
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	895,987	857,076
Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	179,018	2,013
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	249,734,629	259,076,091

CUENTA PÚBLICA 2023

Vestuario, Blancos, Prendas de Protección	3,776,270	5,032,203
Herramientas, Refacciones y Accesorios	1,185,859.26	1,056,459
Suma antes de la aplicación de la LIFGG SP A	255,771,763	266,023,842
Aplicación de la LIFGG SP A (Nota 11)	-40,587,700	-17,643,199
Total	\$215,184,063	\$248,389,643

La valuación de los inventarios y almacenes del Hospital se realiza aplicando el método de costos promedio, obedeciendo la disposición emitida por la SHCP mediante oficio-circular 309-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008.

— Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles

4.- - Los bienes muebles se registran al 31 de diciembre 2023 y 2022 a su costo de adquisición, por tal motivo el saldo que se presenta refleja el costo histórico de dichos activos; así mismo se realizó el reconocimiento contable de 464 bienes al cierre del ejercicio y se integran de la siguiente manera:

Concepto	2023	2022
Mobiliario y Equipo de Administración	6,595,498	6,696,117
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	181,468	226,634

CUENTA PÚBLICA 2023

Equipo e Instrumental, Médico y de Laboratorio	214,627,664	228,839,472
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	755,363	656,644
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,883,290	0
Total	\$224,043,283	\$236,418,868

Tasas anuales y vida útil.

El día 15 de agosto del 2012 con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien, por lo que este Hospital aplica para la depreciación de sus bienes dicha guía.

La disminución de los Bienes Muebles en comparación del ejercicio 2023 se debió a la transferencia de bienes al Instituto Para Devolver Al Pueblo Lo Robados (INDEP).

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración		
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
Equipo Instrumental, Médico y de Laboratorio	10	10
Equipo Médico y de Laboratorio	10	10
Instrumental Médico y de Laboratorio	10	10
Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	10	10
Equipos y Aparatos de Comunicación	10	10
Herramientas y Maquinaria	10	10
Otros Equipos	10	10

CUENTA PÚBLICA 2023

El monto de la depreciación y depreciación acumulada se indica a continuación:

Concepto	Depreciación	Depreciación	Depreciación Acumulada	Depreciación Acumulada
	2023	2022	2023	2022
Edificios no Habitacionales	8,151,199	0	8,151,199	0
Muebles de oficina y estantería	18,616	193,413	2,494,610	2,541,355
Equipo de comunicación y telecomunicación	248	14,241	74,881	169,632
Herramientas y Máquinas-Herramienta	0	600	7,200	7,200
Equipo de cómputo y tecnologías	117,961	119,308	2,178,998	3,465,344
Otros mobiliarios y equipo de administración	29,930	47,900	450,199	433,642
Equipos y aparatos audiovisuales	246	246	35,823	75,684
Cámaras fotográficas y de video	4,040	4,408	141,289	137,249
Equipo médico y de laboratorio e instrumental médico	25,201,582	16,612,824	137,026,427	131,546,371
Maquinaria y equipo industrial	0	35,933	431,200	431,200
Total	\$33,523,822	\$17,028,873	\$150,991,826	\$138,807,677

El Hospital aplicó a sus Bienes Muebles los porcentajes para la depreciación, conforme al método de línea recta, utilizando las tasas de depreciación anual, que fueron determinados por el CONAC, a través de la "Guía de Vida Útil Estimada" y porcentajes de depreciación publicados por el DOF de fecha 15 de agosto 2012.

El Bien Inmueble cuenta con DICTAMEN VALUATORIO de fecha 30 de diciembre de 2022, emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN), el cual como resultado contiene el Reporte de Valor, mismo valor que se encuentra debidamente reconocido en los registros contables de los Estados Financieros del ejercicio 2023 y 2022.

Concepto	2023	2022
Terrenos	7,862,220	7,862,219
Revalúo de Terrenos	47,396,157	47,396,157

CUENTA PÚBLICA 2023

Edificios no Habitacionales	10,767,386	10,767,387
Revalúo de Edificios no Habitacionales	236,238,658	236,238,658
Total	\$302,264,421	\$302,264,421

Tasas anuales y vida útil.

El día 15 de agosto del 2012 con la finalidad de apoyar en la transición para la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emite a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características del bien Inmueble, por lo que este Hospital aplicara para la depreciación de sus bienes dicha guía en el ejercicio 2023.

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION EN PROCESO		
Edificios no Habitacionales	30	3.3

- Inversiones Financieras a Largo Plazo

Al 31 de Diciembre del 2023 el Hospital presenta un saldo de \$ 10,553,527 , derivado de la conciliación que se realizó con el INSABI con el objeto de verificar el cumplimiento del "CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE, PARA PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN QUE TENGAN ESTABLECIDOS LOS ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRARON EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) Y EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA (HRAEO)"

Concepto	2023	2022
Fideicomisos, Mandatos y Contratos análogos	\$ 10,553,527	\$0

- Otros Activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Hospital presenta saldos en el rubro de Activos Diferidos importes de \$58,755,452 y \$ 35,067,224 respectivamente que corresponden a obligaciones generadas en dichos ejercicios, mismas que deberán ser pagadas en el siguiente ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el IV Lineamiento A.- Control

CUENTA PÚBLICA 2023

Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal 2022, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Concepto	2023	2022
Activo Diferidos	\$ 58,755,452	\$35,067,224

Los activos diferidos se generan por la reclasificación las erogaciones por pagar, devengados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y que formarán parte de los presupuestos de 2024 y 2023 respectivamente, el análisis de estos se presenta en el punto 9 siguiente.

- Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

5.- Los saldos de esta cuenta al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran por la “Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes” y por la “Estimación por deterioro de inventarios”, los criterios utilizados para las estimaciones son los siguientes:

- **a) Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes:** Como resultado del análisis realizado por el Hospital en el ejercicio 2023, sobre las posibilidades de recuperación de las cuentas por cobrar a pacientes y las amparadas con cartas compromiso con antigüedad superior a 180 días, principalmente sobre las originadas en el periodo de 2017 a 2020 y que presentaron indicios de no ser recuperables, en 2023 el Hospital llevo a cabo el procedimiento de cálculo de la estimación para cuentas incobrables determinando la estimación del 100 % sobre los citados adeudos, procedimiento llevado a cabo en este porcentaje desde el ejercicio 2022, de este cálculo se excluyen la cuentas por cobrar generadas en los ejercicios 2021 y 2022 que durante 2023 sí presentaron posibilidad de recuperación y sobre las cuales se estimó al 5% conforme lo dispuesto en los Lineamientos Establecido en las Normas y Bases para cancelar adeudos a cargo de Terceros y a favor del HRAEO, contenidas en IV Lineamiento C.- Estimación de cuentas incobrables, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal 2023 , emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este cambio en las políticas contables representó un cargo a los resultados del ejercicio fiscal 2023 y 2022 por la cantidad de \$ 15,893,732 y 18,739,240.

- **b) Estimación por deterioro de inventarios:** Se registra con base en el valor total de los inventarios caducados pendientes de dar de baja en los almacenes al 31 de diciembre 2023 y 2022.

La integración del saldo de este rubro se presenta como sigue:

Concepto	2023	2022
Estimación para cuentas incobrables	18,739,240	19,231,458
Estimación por deterioro de inventarios	64,908,050	29,357,482

CUENTA PÚBLICA 2023

Total, Estimación por Pérdida o Deterioro de Activo Circulante	\$83,647,290	\$48,588,940
--	--------------	--------------

❖ PASIVO

– Cuentas por pagar a corto plazo

6.-Respecto de las obligaciones a cargo de la Institución, se informa de los pasivos circulantes que se tienen registrados al 31 de diciembre 2023 y 2022 que se informa, tal y como se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Servicios Personales por pagar	27,894	589,310
Proveedores por pagar a corto plazo	16,179,294	6,373,438
Retenciones y contribuciones	2,724	10,710,604
Otras cuentas por pagar	633,913	1,216,543
Total	\$16,843,825	\$18,889,895

Concepto	más 30 días		más 365 días		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Servicios personales por pagar a corto plazo	27,894	589,310			27,894	589,310
Proveedores	16,179,294	6,373,438			16,179,294	6,373,438
Retenciones y contribuciones por pagar	2,724	10,418,805		29,799	2,724	10,710,604
Otras cuentas por pagar a corto plazo	633,913	354,597		861,473	633,913	1,216,543
Total	\$16,843,825	\$17,736,150		\$1,153,272	\$16,843,825	\$18,889,895

– Fondos de Bienes de Terceros en Administración y /o Garantía a Corto y Largo Plazo

CUENTA PÚBLICA 2023

7.- El saldo de este rubro en el ejercicio 2023 y 2022 asciende a la cantidad de \$449,613 y \$351,154 pesos y corresponde a los depósitos de fondos en garantía los cuales se encuentran en resguardo de la Entidad.

Concepto	2023	2022
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración	449,613	351,154
Total	\$449,613	\$351,154

— Pasivos Diferidos a Corto Plazo

8.- Los saldos de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden \$79,413,010 y \$55,254,634 pesos. Dichos montos están integrados por los pasivos devengados en los citados ejercicios que serán pagados en el ejercicio siguiente y por los ingresos devengados no cobrados en la operación del Hospital, registradas de acuerdo al IV Lineamiento A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Concepto	2023	2022
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$79,413,010	\$55,254,634
Total	\$79,413,010	\$55,254,634

9.- Ingresos no cobrados y Egresos no pagados al cierre del ejercicio

a) La Entidad presenta en la cuenta por pagar "Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo", los saldos de \$ 79,413,010 en 2023 y \$55,254,634 en 2022

Concepto	2023	2022
(1) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	20,657,558	20,187,410
(2) Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio	58,755,452	35,067,224
Total	\$ 79,413,010	\$ 55,254,634

CUENTA PÚBLICA 2023

(1) Estos saldos corresponden a operaciones de “ingresos devengados por venta de bienes y servicios pendientes de cobro” al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por las cantidades de \$ 20,657,558 y \$20,187,410 respectivamente; estos importes son reclasificados a la cuenta de Pasivo Diferido, en términos de lo establecido en el IV Lineamiento A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, numeral 10 emitido por la SHCP.

(2) Por lo que hace a las operaciones del Egreso, la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 reclasificó las operaciones devengadas no pagadas en términos de lo establecido en el IV Lineamiento A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector Paraestatal Federal 2023 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, numeral 11 emitido por la SHCP, por las cantidades que se mencionan:

Rubro	Importe	
	2023	2022
Inventarios	40,629,857	17,643,199
Gastos por Servicios Generales	14,993,899	16,429,582
Gastos por Materiales y Suministros	0	912,586
Gastos Servicios Personales	3,131,696	81,857
Total de Egresos Cancelados	\$58,755,452	\$35,067,224

La cancelación de estos EGRESOS se realizó también en las Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$58,755,452 y \$35,067,224 que originalmente estuvieron registradas a favor de los proveedores que suministraron los bienes y servicios. Este tratamiento contable coincide con el resultado de aplicar lo indicado por el numeral 11 del Lineamiento A. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

➤ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- 1.- Por el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios sumaron un monto de \$ 7,381,038 y \$7,944,606, respectivamente.
- Estos importes representan el 0.79% en 2023 y el 0.86% en 2022, del total de los ingresos respectivamente, como se muestra enseguida:

Concepto	2023		2022	
Ingresos totales	\$ 939,798,062		\$925,244,930	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$ 7,381,038	0.79%	\$ 7,944,606	0.86%

La disminución de los ingresos propios por los servicios que presta el Hospital, se debe principalmente a que este hospital, una vez que la atención de " COVID-19" dejó de ser exclusiva por el deceso representativo de los contagios y avance de la aplicación de vacunas, se retomaron las disposiciones normativas del Decreto de Gratuidad en los Servicios de Salud, el cual establece servicios gratuitos para las personas que se encuentren en Territorio Nacional y no cuenten con seguridad Social.

2.- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Los ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, provienen de los recursos fiscales presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mismos que el Hospital recibe a través de ministraciones que efectúa la Tesorería de la Federación, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 estos ingresos representan el 96.78 % y el 93.62% del Total de los ingresos, respectivamente

Concepto	2023		2022	
Ingresos totales	\$ 939,798,062		\$ 925,244,930	
Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 909,534,927	96.78%	\$ 866,294,391	93.62%

- ❖ La variación de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas que recibe el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca en el ejercicio 2023 respecto a 2022, se debe al incremento en el presupuesto autorizado para el capítulo 1000, 2000, 3000 y 7000 en el ejercicio 2023, sin embargo, es preciso señalar que en los dos ejercicios, los presupuestos se ejercieron en su totalidad, dejando al cierre de cada uno, los pasivos para ser pagados con recursos de los siguientes ejercicios, es decir 2023 y 2024.

- ❖ Ingresos de Gestión

Ingresos que percibió este Hospital en los ejercicios 2023 y 2022 y que derivan de venta de bienes y/o servicios prestados por la atención a pacientes, por las cantidades de \$ 7,381,038 y \$ 7,944,606 respectivamente

- ❖ Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

En este rubro el Hospital recibe ingresos y que destina para el ejercicio de sus atribuciones, principalmente provienen de los recursos fiscales presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación identificadas por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, mismos que recibe a través de ministraciones que efectúa la Tesorería de la Federación, de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de ministraciones correspondiente.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$909,534,927	\$866,294,391
Total	\$909,534,927	\$866,294,391

❖ Otros Ingresos y Beneficios

- ❖ 3.- El rubro de Otros Ingresos y Beneficios representa el 2.26% en 2023 y el 5.51% en 2022 del total de los Ingresos de cada ejercicio, los cuales se integran principalmente del segundo anexo de ejecución del “CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE, PARA PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN QUE TENGAN ESTABLECIDOS LOS ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES INTERNACIONALES EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CELEBRARON EL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) Y EL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA (HRAEO)”. Correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2022 y 2021.

❖ Concepto	2023		2022	
Ingresos totales	\$ 939,798,062		\$ 925,244,930	
Otros Ingresos y Beneficios	\$ 22,882,097	2.43%	\$ 51,005,933	5.51%

Otros Ingresos y Beneficios	2023	2022
Ingresos ganados por instrumentos financieros	1,687,596	1,207,183
Incremento por variación de inventarios		1,086,240
Materiales recibidos en donación	20,696,418	48,712,510
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro	498,083	
Total	\$22,882,097	\$51,005,933

Los ingresos denominados “Materiales recibidos en donación” por \$20,696,418, y \$48,712,510 en los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente, corresponden donaciones recibidas en respuesta a la demanda de medicamentos y demás insumos para la salud que este Hospital requiere para la atención de enfermedades que provocan Gastos catastróficos “MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS”.

CUENTA PÚBLICA 2023

De los otros Ingresos, así como Ingresos Financieros provenientes de rendimientos por la inversión, cuyos montos, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 12, V párrafo, 18 y 19, fracciones I, II y III de la Ley de Ingresos de la Federación, se consideran ingresos excedentes para el Hospital, consecuentemente, dichos ingresos son susceptibles de ampliación a nuestro presupuesto, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

4.- Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos del Hospital ascienden a la cantidad de \$ 1,098,649,806 del ejercicio 2023 y \$953,802,690 en el ejercicio 2022, los cuales se integran de la siguiente manera:

(a) Servicios personales: Los conceptos de Servicios personales corresponden a los sueldos de los trabajadores de este Hospital

Concepto	2023	2022
(a) Servicios Personales	526,257,592	496,792,542
(b) Materiales y Suministros	258,839,552	230,198,541
(c) Servicios Generales	227,586,223	178,209,374
Depreciaciones, Deterioros y Obsolescencias	69,103,020	47,732,493
Otros Gastos	16,863,419	869,740
Total	\$1,098,649,806	\$953,802,690

Concepto	2023	2022
Remuneraciones al personal de carácter permanente	158,769,082	144,162,319
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	56,001,171	59,282,952
Remuneraciones especiales y adicionales	120,252,550	116,883,094
Seguridad social	43,553,600	41,245,737
Otras prestaciones, sociales y económicas	137,834,324	126,360,406
Previsiones	9,846,865	8,858,033
Total	\$526,257,592	\$496,792,542

b) Materiales y Suministros: Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes: Productos Químicos, farmacéuticos y de laboratorios, en virtud que en el ejercicio 2023 y 2022 se efectuaron los convenios con el FONSABI para la compra de los medicamentos oncológicos que representan un costo elevado y la atención gratuita a toda persona que se encuentra en el país y que no cuenta con seguridad social.

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	387,403	664,963
Alimentos y Utensilios	102,379	88,300
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	129,606	411,378
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	246,105,821	217,911,149
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,786,672	4,109,490
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,500,782	6,065,128
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	826,889	948,133
Total	\$258,839,552	\$230,198,541

(a) Servicios Generales:

Dentro de este rubro las partidas más significativas son las siguientes:

(*) Servicios básicos. — Debido a que este hospital dejó de prestar la atención en un 100% para el "COVID-19" por el deceso representativo de los contagios y avance de la aplicación de vacunas, se retomaron las disposiciones normativas del Decreto de Gratuidad en los Servicios de Salud, el cual establece servicios gratuitos para las personas que se encuentren en Territorio Nacional y no cuenten con seguridad Social y con ello empezó el incremento de la prestación de los servicios de salud y consecuentemente el incremento de los servicios básicos que utiliza este hospital, aunado a los efectos inflacionarios:

Concepto	2023	2022
(*) Servicios Básicos	11,394,573	9,968,300
Servicios de Arrendamiento	25,158,949	23,952,027
(**) Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	135,683,351	83,678,439
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,438,305	3,449,425
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	40,022,888	44,176,939
Servicios de Traslado y Viáticos	802,437	701,196

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Otros Servicios Generales	11,085,720	12,283,049
Total	\$227,586,223	\$178,209,375

(**) Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios.

Los gastos de este rubro corresponden a la subcontratación de servicios con terceros, el cual es debido a los efectos inflacionarios lo que provocó el aumento en los costos de los servicios contratados, así como el impacto en el aumento de pacientes para la atención de la salud por la aplicación del del Decreto de Gratuidad en los Servicios de Salud, el cual establece servicios gratuitos para las personas que se encuentren en Territorio Nacional y no cuenten con seguridad Social.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ **Modificaciones al Patrimonio Contribuido**

Concepto	2023	2022
Hacienda Publica Patrimonio Contribuido	\$252,856,283	\$243,880,459

Las modificaciones en el Patrimonio Contribuido tienen su origen en donativos de bienes muebles recibidos en el ejercicio, como son Donación de Esterilizadores, así como el reconocimiento de 464 bienes entre de ellos obras de arte.

➤ **Modificaciones al Patrimonio Generado**

Concepto	2023	2022
Hacienda Publica Patrimonio Generado	\$271,530,733	\$443,706,081

Las modificaciones en el Patrimonio Generado tienen su origen en lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Resultado del ejercicio 2023	(158,851,744)	(28,557,760)
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	24,834,440	27,020,101
Resultado de ejercicios anteriores	121,913,222	161,608,924
Revalúo	283,634,815	283,634,815
Total	\$271,530,733	\$443,706,081

➤ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

1.- El análisis de los saldos inicial y final que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes, se integra de la siguiente forma

Pesos

Concepto	2023	2022
Efectivo	0	103,593
Bancos	1,446,177	21,347,863
Inversiones	15,157,049	13,542,710
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	449,613	351,154
Total	\$17,052,839	\$35,345,321

2.- Durante el ejercicio 2023, no se realizaron Adquisición de Bienes Muebles, solo hubo adiciones de bienes muebles por donación por la cantidad de \$5,620,579, los cuales no representaron flujos de efectivo, ya que corresponden a la donación recibida.

3.- La Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios, se presenta a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	(72,885,021)	20,044,473
Movimientos de Partidas (O Rubros) que no afectan al Efectivo.		
Depreciación	25,372,622	17,028,873
Amortización		
Incrementos en las Provisiones	35,058,350	30,703,619
Incremento en Inversiones Producido por Revaluación	0	283,634,815
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		0
Incremento en Cuentas por Pagar	24,528,869	0
Incremento en Almacenes y Otros Derechos a Recibir Bienes y servicios	97,080,312	
Incremento en Cuentas por Cobrar	0	14,606,868

Concepto	2023	2022
Ingresos de operación	939,798,062	925,244,930
(-) Gastos de operación	1,012,683,367	905,200,457
Total	(\$72,885,305)	\$ 20,044,473

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Cifras Presupuestales

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 (Cifras en pesos)		
	2023	
1. Ingresos Presupuestarios	\$934,285,428	\$934,285,428

CUENTA PÚBLICA 2023

2. Más ingresos contables no presupuestarios		21,194,502	21,194,502
	Incremento por variación de inventarios		
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	498,083	
	Disminución del exceso de provisiones		
	Otros ingresos y beneficios varios	20,696,418	
Otros ingresos contables no presupuestarios			
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			
	Productos de capital		
	Aprovechamientos capitales		
	Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		15,681,868	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			\$939,798,062

En el ejercicio 2023, el importe de \$20,696,418 está integrado por donaciones de bienes de consumo.

El hospital no maneja recursos de terceros u operaciones ajenas.

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023		
	2023	
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$929,957,844	\$929,957,844
2. Menos egresos presupuestarios no contables	176,281,279	176,281,279
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		

CUENTA PÚBLICA 2023

Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales	340,654,430	340,654,430
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	69,103,020	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Otros Gastos	16,863,419	
Inversión Pública no Capitalizable		
Materiales y Suministros	252,541,658	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	6,465,144	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 – 2 + 3)		\$1,098,649,806

1. Los Egresos Presupuestarios No Contables en cantidad de \$176,290,053 en 2023 y de \$193,155,000 pesos en 2022, corresponden a lo siguiente:

Concepto	2023	2022
Aportaciones FONSABI		43,607,972
Servicio		107,772
Nómina		10,831

CUENTA PÚBLICA 2023

Almacén	176,281,279	149,428,425
Total	\$176,281,279	\$193,155,000

2. Los Otros Gastos Contables No Presupuestarios no contables en cantidad de \$2,522,391.00 en 2023 y \$222,909,276 pesos en 2022, corresponden a lo siguiente:

Concepto	2023	2022
Almacén (Devoluciones, Deductivas)		222,566,350
Servicios	6,039,303	342,926
Nómina	425,842	
Total	\$6,465,144	\$222,909,276

3. Para efectos comparativos, se incluye el importe de almacenes o bienes de consumo en el ejercicio 2022, ya que de acuerdo con la actualización al formato publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, se apertura un campo específico para este rubro, mismo que ya no es considerado en "Otros Gastos Contables no Presupuestales".

➤ VI.- NOTAS DE MEMORIA

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

CONTABLES

Concepto	2023		2022	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Fianzas y garantías recibidas	\$250,463,158		\$ 184,021,604	
Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones		\$250,463,158		\$184,024,604

CUENTA PÚBLICA 2023

Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	26,544,427	14,568,513	
Resolución de Demandas en Procesos Judicial		26,544,427	14,568,513
Bienes bajo Contrato en Comodato	34,838,056	36,517,149	
Contrato de Comodato por Bienes Muebles		34,838,056	36,517,149
Bienes de Almacén UCIMASME	\$3,778,296	\$0	
Almacenes de UCIMASME en existencia		\$3,778,296	\$0

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	2023	2022
Mobiliario	226,341	226,341
Bienes informáticos	592,848	646,826
Equipo de administración	125,703	125,703
Equipo médico y de laboratorio	28,725,049	30,350,165
Instrumental médico y de laboratorio	788,066	788,065
Vehículos destinados a servicios administrativos	2,014,264	2,014,264
Vehículos destinados a servidores públicos	310,000	310,000
Equipos y aparatos de comunicación	15,352	15,352
Maquinaria y equipo eléctrico	2,040,433	2,040,433
Total	\$34,838,056	\$36,517,149

Se informa que los bienes antes referidos se tienen identificados y se les da el tratamiento de un bien inventariable.

PRESUPUESTARIAS

INGRESOS

Concepto	2023	2022
Presupuesto de Ingresos Aprobado	\$931,017,848	\$872,152,084
Presupuesto de Ingresos Modificado	924,534,927	916,294,392
Presupuesto de Ingresos Devengado	934,285,428	875,446,182
Presupuesto de Ingresos Cobrado	\$934,285,428	\$875,446,182

EGRESOS

Concepto	2023	2022
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$931,017,848	\$872,152,084
Presupuesto de Egresos Modificado	924,534,927	916,294,392
Presupuesto de Egresos Devengado	929,957,844	875,446,182
Presupuesto de Egresos Ejercido	929,957,844	875,446,182
Presupuesto de Egresos Pagado	\$929,957,844	\$875,446,182

➤ **VII.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. Introducción

La Institución cuenta con un registro contable-presupuestal que permite reunir información y documentación para la identificación, clasificación y registro de sus operaciones; así como la generación de información cuantitativa de carácter contable-presupuestal. Se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establecen la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, manejándose para tal efecto, una conciliación anual entre los registros contables y presupuestales, a fin de corroborar su congruencia. Tanto la contabilidad financiera como la presupuestal mantienen las mismas partidas, facilitando la conciliación contable- presupuestal y el enlace de la información.

Derivado del DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR emitido por el Ejecutivo Federal y publicado el 11 de octubre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO por el que se emiten las bases para la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010” y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). y el Plan Estratégico para la desincorporación por fusión de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) al finalizar el ejercicio 2023, deja de operar como una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizada al Ramo 12, Salud pasa a formar parte del IMSS-BIENESTAR como parte del Ramo 47 en calidad de Unidad Administrativa sin personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que con la finalidad de utilizar las disponibilidades reconocidas en las cuentas de inversión y que forman parte de los recursos propios de la todavía entidad, se ejercieron en el ejercicio 2023, toda vez que al ya no tener personalidad jurídica y patrimonio propio en el ejercicio 2024, estas disponibilidades ya no podrían utilizarse como parte del presupuesto del HRAEO, en este sentido ya no modificarán el flujo de efectivo de la entidad fusionante y se disminuye la presión de gasto o pasivos que se transmiten al IMSS-bienestar, es así que a partir del ejercicio 2024, tendrá que supeditarse a los sistemas y procedimientos presupuestales que determine el IMSS-BIENESTAR

2. Panorama Económico y Financiero

La construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se generó como respuesta a los daños a la salud cada vez más complejos de los oaxaqueños, y alternativa en la atención de la transición epidemiológica, construcción que inició el 13 de febrero del 2002, comenzó sus funciones como Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca al publicarse a través del Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación el 29 de noviembre de 2006.

La alta especialidad en la atención médica por largo tiempo se había concentrado principalmente en el centro de la república entre otros factores, esta razón no ha permitido una total consolidación de un Sistema Nacional de Salud perfectamente articulado y que acerque los servicios de alta especialidad a los lugares en donde éstos se requieren con un sentido de regionalización que permita utilizar adecuadamente los recursos disponibles acorde con los esquemas de distribución geográfica por redes de servicios contempladas en el Plan Maestro de Infraestructura coordinado a nivel federal por la Secretaría de Salud.

Así mismo con el fin de proporcionar una atención de calidad integral, técnica e interpersonal, sin importar el sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral se delinearon estrategias para transformar el Sistema Nacional de Salud de acuerdo con el PND 2019-2024 y de manera que toda la población mexicana esté protegida por un esquema de aseguramiento público y exista una operación integrada y coordinada entre las distintas instituciones de salud.

3. Autorización e Historia

Los estados contables adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 8 de marzo 2023, por el Director de Administración y Finanzas y el Subdirector de Recursos financieros los cuales deberán ser aprobados en fecha posterior por la Junta de Gobierno del Hospital.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo señala su Decreto de creación publicado en la Primera Sección, Tomo DCXXXVIII número 20 del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2006.

La construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se generó como respuesta a los daños a la salud cada vez más complejos de los oaxaqueños, secundarios a la transición poblacional y epidemiológica.

Parte de la patología de alta complejidad ha sido atendida en la capital del Estado por el Hospital General "Dr. Aurelio Valdivieso", el cual, clasificado como un nosocomio de segundo nivel de atención, creció hasta ofrecer los servicios de 18 subespecialidades médicas, lo que originó su saturación e insuficiencia presupuestal.

Otro porcentaje de usuarios ha tenido que ser referido a Hospitales de la ciudad de Puebla, al Distrito Federal y a otros lugares con mayor capacidad resolutive, originando gastos catastróficos a las familias.

Lo anterior, justificó la decisión de construir un Hospital de tercer nivel. Fue así como el 13 de febrero del año 2002, se inició la construcción, para proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

4. Organización y Objeto Social

❖ Objeto Social

El objetivo principal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es prestar sus servicios médicos a la población en general.

❖ Principal actividad

La principal actividad del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es atender a la población en general con los servicios médicos que presta, ya que es un Hospital de 3er. Nivel en el estado de Oaxaca.

❖ Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal que se presenta es el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, presentado de manera comparativa con el de 2022

❖ Régimen Jurídico

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es una persona moral con fines no lucrativos, y tiene las obligaciones fiscales siguientes: Presentar la declaración y pago provisional mensual de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios; presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) donde informe de los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales); presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales independientes; presentar la declaración y pago mensual de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

❖ Consideraciones Fiscales del Ente

Obligaciones

Ley

Fundamento

CUENTA PÚBLICA 2023

Presentar la declaración mensual y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 96
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículos 86 Fracc. IV y 106 último párrafo
Presentar la declaración mensual y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por las actividades empresariales y servicios profesionales	Ley del Impuesto sobre la Renta	Artículo 106
Presentar la declaración bimestral y pago del 3% sobre nóminas	Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca	Artículo 66

❖ Estructura Organizacional Básica

Mediante el oficio No. SSFT/408-1077/DGOR-1411/2012 de fecha 30 de octubre de 2012 enviado por la Secretaría de la Función Pública se aprobó y registró el referendo de la estructura orgánica del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca prepara sus estados financieros de conformidad con:

- A) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento
- B) Normatividad general para el sector gubernamental del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que entre otros se relacionan los siguientes:
 - a. Ley General de Contabilidad Gubernamental,
 - b. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental,
 - c. Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por rubro de Ingresos,
 - d. Plan de cuentas,
 - e. Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos,
 - f. Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas,
 - g. Manual de Contabilidad Gubernamental,
 - h. Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales),
 - i. Clasificador por Tipo de Gasto,
 - j. Clasificación Funcional del Gasto,
 - k. Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos,

l. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y

m. Demás normatividad aplicable emitida por el CONAC

C) Lineamientos Contables (*)

D) Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal

(*) Normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con el marco normativo en materia contable y financiera aplicable a la Institución en virtud de su constitución jurídica, a continuación, se revelan las principales políticas contables sobre las cuales se preparan los estados financieros que se acompañan:

❖ Base acumulativa y devengo contable

Durante cada ejercicio, la contabilización de las operaciones que afectan a la Entidad se realiza sobre una base acumulativa, aplicando el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Devengo Contable”, lo que significa, que los ingresos se reconocen en la contabilidad cuando existe jurídicamente el derecho al cobro y los gastos en la fecha de su realización, en ambos casos, independientemente de la fecha de pago.

Al respecto por tratarse de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, este postulado básico del “Devengo contable”, presenta una excepción al cierre de cada ejercicio, el cual se origina cuando el Hospital aplica lo establecido en el Lineamiento A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contenido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal Federal, el cual consiste en:

CIERRE CONTABLE PRESUPUESTARIO

Operaciones relacionadas con los Ingresos

Atendiendo la particularidad sobre la autorización de los presupuestos de las entidades con base en el Flujo de Efectivo, en caso de que al cierre del ejercicio existan operaciones de ingreso no cobradas, se debe observar lo siguiente: a) Las operaciones que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para afectar en el siguiente ejercicio los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria.

Operaciones relacionadas con los Egresos

c) ...se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

Véase Notas: No. 4 Otros activos, No. 8 Pasivos Diferidos y No. 9 incisos (1) y (2)

❖ Sistema y método de valuación de los inventarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los inventarios y almacenes del Hospital se presentan al costo original, determinado por el método de costos promedio, de acuerdo con la disposición emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio-circular 309-A0035/2008 de fecha 14 de febrero de 2008, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Todas las operaciones financieras de la Institución han sido realizadas y registradas en moneda nacional.

8. Reporte Analítico del Activo

Concepto	Saldo inicial	Saldo final	Variación del periodo
	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2023	
Efectivo y equivalentes	\$35,345,321	\$17,052,839	(\$18,292,482)
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	91,993,362	28,118,630	(63,874,732)
Derecho a Recibir Bienes o servicios	0	32,400	32,400
Almacenes	\$248,389,644	\$215,184,063	(\$33,205,581)

Efectivo y Equivalentes. - La variación deriva los movimientos realizados en el rubro por cargos por \$ 228,533,510 pesos y abonos por \$246,825,993 pesos, por los cobros y pagos realizados en el ejercicio. La Disminución se justifica por el fondeo al cierre del ejercicio 2023 en las cuentas de a el pago de obligaciones de pago que se realizaron dentro del ejercicio.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes. - La variación deriva de que se realizaron cargos por \$847,077,494 pesos y cobros \$910,952,226 pesos, lo que representa cuentas por cobrar generadas en el año, así como cobros registradas en el ejercicio.

La variación está justificada en la cuenta "OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO "en cantidad de \$1,457,888 y \$68,870,587 al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por el término del primero y segundo anexos de ejecución del "Convenio de colaboración que, para participar en la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud a través de los mecanismos de colaboración que tengan establecidos los organismos intergubernamentales

internacionales en términos del párrafo quinto del artículo 1 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, celebraron el instituto de salud para el bienestar (INSABI) y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO)”

Almacenes. - La variación proviene de que se realizaron cargos por \$409,147,890 pesos y abonos por \$442,353,471 pesos, debido a las compras realizadas en ejercicio y a las donaciones recibidas para la atención de gastos catastróficos, así como la regularización de la conciliación del convenio con la UNOPS.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Respecto a Fideicomisos, Mandatos y Análogos, la Institución no cuenta con información que revelar.

10. Reporte de Recaudación

En el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se informa este Hospital recaudó ingresos propios por los servicios que presta en cantidad de \$29,765,052 y \$57,864,300 pesos cuya integración se muestra a continuación:

Concepto	2023	2022
Cuotas de Recuperación	7,381,038	7,944,606
Intereses financieros	1,687,596	1,207,184
Otros Ingresos	20,696,418	48,712,510
Total	\$29,765,052	\$57,864,300

Intereses Financieros. - En el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses generados de la inversión fueron de \$1,687,596 y \$1,207,184 pesos y el incremento de los intereses pagados fue por el convenio de promociones y recompensas firmado por este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca y HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiera HSBC con fecha 23 de noviembre de 2021.

Otros Ingresos. - Corresponden a ingresos por \$20,696,701 integrados como sigue:

Otros Ingresos	2023
Donaciones de bienes de consumo	20,267,891

CUENTA PÚBLICA 2023

Depósitos para apoyos por instituciones	428,527
Total	\$20,696,418

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Pasivo circulante de la Institución al 31 de diciembre del 2023 Y 2022 , asciende a un monto de \$96,978,483 y \$74,495,684 pesos.

Pesos

Concepto	2023	2022
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,843,825	18,889,895
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	79,413,010	55,254,634
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	449,613	351,155
Otros Pasivos a Corto Plazo	272,034	
Total	\$96,978,483	\$74,495,684

Cuentas por Pagar a Corto Plazo. - El importe de \$16,843,825 pesos corresponden a los pagos de pasivos 2023 que se pagan con recursos propios 2023 de proveedores, así como vales de despensa pendientes de ser entregados por pago de estímulos a la productividad de acuerdo a las condiciones generales de trabajo.

Pasivos Diferidos Corto Plazo. - El importe de \$79,413,010, pesos corresponden al monto del pasivo generado como contra las cuentas por cobrar generadas en la operación del Hospital, así como las cuentas por pagar devengadas reportadas como pasivo circulante, registradas de acuerdo con la normatividad aplicable.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo. - El importe de \$449,613 pesos corresponden a las garantías recibidas en efectivo o sus equivalentes en el ejercicio 2023

VIII Calificaciones Otorgadas

Con relación a las calificaciones otorgadas, la Institución no cuenta con información que revelar.

12. Proceso de Mejora

❖ Principales políticas de control interno

Como organismo descentralizado de la administración pública federal, el HRAEO se encuentra obligado al seguimiento de las políticas de desarrollo, a la coordinación de su programación y presupuestación, al cumplimiento de las asignaciones del gasto y financiamiento, así como a proporcionar la información de su operación para la evaluación de sus resultados, todo ello a través de la Secretaría de Salud, en su calidad de coordinadora de sector.

❖ Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Como parte del seguimiento al logro de las metas establecidas en el sistema de evaluación del desempeño, la Institución mantiene un nivel razonable en el cumplimiento de los compromisos establecidos, observando a la fecha los programas de ahorro implementados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**MIR E023 "Atención a la Salud"
Enero-diciembre 2023**

No. Ind.	Nombre del Indicador	Original	Alcanzado
1	Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	63	66.3
2	Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	85	87.5
3	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales	92.3	96.9
4	Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado	80	89.1
5	Porcentaje de procedimientos diagnósticos ambulatorios de alta especialidad realizados	35	35.1
6	Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	85	81
7	Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta y urgencias)	80	75.3

CUENTA PÚBLICA 2023

8	Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales	87.9	100
9	Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	85.2	77.3
10	Porcentaje de auditorías clínicas realizadas	100	100
11	Porcentaje de ocupación hospitalaria	81.9	94.8
12	Promedio de días estancia	7.2	5.6
13	Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas	90.1	41.7
14	Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	8	6.5

MIR E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"

Capacitación administrativa-gerencial

Enero-diciembre 2023

No. Ind.	Nombre del Indicador	Original	Alcanzado
1	Porcentaje de servidores públicos capacitados	100	42.7
2	Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación administrativa- gerencial	100	74.4
3	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa-gerencial	100	100
4	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa-gerencial respecto al total ejercido por la institución	60	100
5	Porcentaje de temas identificados en materia administrativa-gerencial que se integran en el Programa Anual de Capacitación	100	100

CUENTA PÚBLICA 2023

6	Porcentaje de temas en materia administrativa-gerencial contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	100	17.4
---	--	-----	------

MIR E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"
Capacitación técnico-médica
Enero-diciembre 2023

No. Ind.	Nombre del Indicador	Original	Alcanzado
1	Porcentaje de servidores públicos capacitados	100	52.4
2	Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación técnico-médica	100	83.8
3	Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica	100	100
4	Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación técnico-médica respecto al total ejercido por la institución	40	100
5	Porcentaje de temas identificados en materia técnico-médica que se integran al Programa Anual de Capacitación	100	100
6	Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	100	50

MIR E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud"
Área: Formación de Posgrado y Educación Continua
Enero-diciembre 2023

No. Ind.	Nombre del Indicador	Original	Alcanzado
----------	----------------------	----------	-----------

CUENTA PÚBLICA 2023

4	Eficacia en la formación de médicos especialistas	21.1	86.7
6	Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	95.1	95.7
9	Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	100	100
10	Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	40.1	37.6
11	Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	9.3	9.3
13	Porcentaje de espacios académicos ocupados	100	100
14	Porcentaje de postulantes aceptados	50	33.3
15	Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	86	85

MIR E022 "Investigación y desarrollo tecnológico en salud"
Enero-diciembre 2023

No. Ind.	Nombre del Indicador	Original	Alcanzado
2	Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto	100	100
3	Promedio de productos de la investigación por investigador institucional	0.7	0.7
9	Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	0.2	0.6
11	Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	100	100

❖ Contratación de servicios profesionales

Derivado de la falta de personal especializado en las áreas contable y presupuestal, así como del crecimiento en las atenciones por las acreditaciones en las diversas patologías que atiende este hospital, consecuentemente se presenta un crecimiento en las actividades contables y presupuestales por lo que se tomó la decisión de contratar a un despacho externo.

13. Información por Segmentos

Respecto de información por segmentos, la Institución no cuenta con información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

La Institución no cuenta con información que revelar.

15. Partes Relacionadas.

En el Hospital Regional de Alta Especialidad no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

17. Estado de cambios en el patrimonio

La Variación de \$8,975,824 con respecto del ejercicio anterior en el valor del patrimonio de este hospital, el cual es propiedad del Poder Ejecutivo, y se debe principalmente a donaciones de capital.

17.1 Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos. La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

Los errores contables realizados durante el ejercicio 2023 ascienden a la cantidad de \$2,811,518 (movimiento deudor) originado por rectificaciones y depuración de saldos en las cuentas de nómina y \$ 625,856 (movimiento acreedor), originado por regularización y ajustes de cuentas contables.

Concepto	2023	2022
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 24,834,439	\$27,020,101

18. Pasivos contingentes

El HRAEO tiene pasivos contingentes por la cantidad de \$26,544,427 pesos que corresponden a demandas realizadas por trabajadores y bienes robados y/o extraviados al 31 de diciembre de 2023.



Autorizó: Mtra. María del Refugio Irene Cruz Santos
Directora de Administración y Finanzas
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca



Elaboró: C.P. Arturo Caballero Enríquez
Subdirector de Recursos Financieros
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional de la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración de la Entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 8 de Marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

AUDITORÍA Y SERVICIOS RELACIONADOS, S.C.

C.P.C. Martín Santiago Islas Cruz
Privada 73 A Oriente No. 609, Colonia Loma Linda,
Puebla, Puebla, CP: 72477

Puebla, Pue., a 8 de Marzo de 2024

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	931,017,848	924,534,927	929,957,844	929,957,844	-5,422,917

¹⁷ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



MTRA. MARÍA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



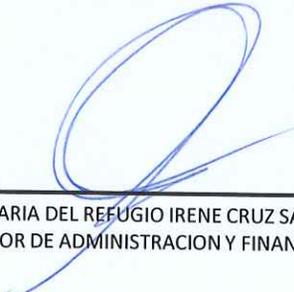
C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca	931,017,848	-6,482,921	924,534,927	929,957,844	929,957,844	-5,422,917
Total del Gasto	931,017,848	-6,482,921	924,534,927	929,957,844	929,957,844	-5,422,917

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



MTRA. MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	931,017,848	-6,482,921	924,534,927	929,957,844	929,957,844	-5,422,917
Total del Gasto	931,017,848	-6,482,921	924,534,927	929,957,844	929,957,844	-5,422,917

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



MTRA. MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
12 SALUD
NBR HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
(PESOS)



CLASIFICACIÓN ECONOMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
TOTAL	931,017,848	924,534,927	929,957,844	929,957,844	-5,422,917
Gasto Corriente	931,017,848	924,534,927	929,957,844	929,957,844	-5,422,917
Servicios Personales	515,123,570	525,831,751	525,831,751	525,831,751	
1000 Servicios personales	515,123,570	525,831,751	525,831,751	525,831,751	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	153,728,508	158,769,081	158,769,081	158,769,081	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio		56,001,172	56,001,172	56,001,172	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	116,861,324	120,252,551	120,252,551	120,252,551	
1400 Seguridad social	45,472,920	43,546,315	43,546,315	43,546,315	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	134,382,341	137,415,767	137,415,767	137,415,767	
1600 Previsiones	50,000,000				
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	14,678,477	9,846,865	9,846,865	9,846,865	
Gasto De Operación	208,022,463	396,571,006	401,993,923	401,993,923	-5,422,917
2000 Materiales y suministros	41,202,252	181,532,913	182,579,173	182,579,173	-1,046,260
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	100,000	503,772	448,361	448,361	55,411
2200 Alimentos y utensilios	60,000	60,000	102,379	102,379	-42,379
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	40,000	716,260	608,045	608,045	108,215
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	34,981,814	169,629,209	171,176,108	171,176,108	-1,546,899
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	3,534,544	2,399,941	2,410,913	2,410,913	-10,972
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,430,894	7,557,235	7,022,425	7,022,425	534,810
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	55,000	666,496	810,942	810,942	-144,446
3000 Servicios generales	166,820,211	215,038,093	219,414,750	219,414,750	-4,376,657
3100 Servicios básicos	50,000	9,959,668	9,932,362	9,932,362	27,306
3200 Servicios de arrendamiento	15,251,052	23,578,557	23,079,745	23,079,745	498,812
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	125,086,042	129,417,336	135,141,314	135,141,314	-5,723,978
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	10,000	3,174,545	3,030,689	3,030,689	143,856
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	17,537,090	39,971,960	39,813,933	39,813,933	158,027
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,290,072	1,290,072	802,437	802,437	487,635
3900 Otros servicios generales	7,595,955	7,645,955	7,614,270	7,614,270	31,685



CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
 12 SALUD
 NBR HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
 (PESOS)



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
Otros De Corriente	207,871,815	2,132,170	2,132,170	2,132,170	
3000 Servicios generales	134,716	2,132,170	2,132,170	2,132,170	
3900 Otros servicios generales	134,716	2,132,170	2,132,170	2,132,170	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	207,737,099				
7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	207,737,099				
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 MTRA. MARÍA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	4,525,033	-2,359,382	2,165,651	2,059,113	2,059,113	106,538
Coordinación de la Política de Gobierno	4,525,033	-2,359,382	2,165,651	2,059,113	2,059,113	106,538
Desarrollo Social	921,485,282	-2,012,178	919,473,104	925,142,513	925,142,513	-5,669,409
Salud	921,485,282	-2,012,178	919,473,104	925,142,513	925,142,513	-5,669,409
Desarrollo Económico	5,007,533	-2,111,361	2,896,172	2,756,218	2,756,218	139,954
Ciencia, Tecnología e Innovación	5,007,533	-2,111,361	2,896,172	2,756,218	2,756,218	139,954
Total del Gasto	931,017,848	-6,482,921	924,534,927	929,957,844	929,957,844	-5,422,917

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


 MTRA. MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


 C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
PI	FN	SF	SI	FP	UR		PERSONALES	DE MATERIALES	SERVICIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
						TOTAL APROBADO	515,123,570		208,022,463		207,871,815					931,017,848		931,017,848	100.0		
						TOTAL MODIFICADO	525,831,751		396,571,006		2,132,170					924,534,927		924,534,927	100.0		
						TOTAL DEVENGADO	525,831,751		401,993,923		2,132,170					929,957,844		929,957,844	100.0		
						TOTAL PAGADO	525,831,751		401,993,923		2,132,170					929,957,844		929,957,844	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	102.1		193.2		1.0					99.9		99.9			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0		101.4		100.0					100.6		100.6			
1						Gobierno															
1						Aprobado	4,313,307		211,726		4,525,033					4,525,033		4,525,033	100.0		
1						Modificado	1,937,925		227,726		2,165,651					2,165,651		2,165,651	100.0		
1						Devengado	1,937,925		121,188		2,059,113					2,059,113		2,059,113	100.0		
1						Pagado	1,937,925		121,188		2,059,113					2,059,113		2,059,113	100.0		
1						Porcentaje Pag/Aprob	44.9		57.2		45.5					45.5		45.5			
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0		53.2		95.1					95.1		95.1			
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno															
1	3					Aprobado	4,313,307		211,726		4,525,033					4,525,033		4,525,033	100.0		
1	3					Modificado	1,937,925		227,726		2,165,651					2,165,651		2,165,651	100.0		
1	3					Devengado	1,937,925		121,188		2,059,113					2,059,113		2,059,113	100.0		
1	3					Pagado	1,937,925		121,188		2,059,113					2,059,113		2,059,113	100.0		
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	44.9		57.2		45.5					45.5		45.5			
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0		53.2		95.1					95.1		95.1			
1	3	04				Función Pública															
1	3	04				Aprobado	4,313,307		211,726		4,525,033					4,525,033		4,525,033	100.0		
1	3	04				Modificado	1,937,925		227,726		2,165,651					2,165,651		2,165,651	100.0		
1	3	04				Devengado	1,937,925		121,188		2,059,113					2,059,113		2,059,113	100.0		
1	3	04				Pagado	1,937,925		121,188		2,059,113					2,059,113		2,059,113	100.0		
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	44.9		57.2		45.5					45.5		45.5			
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0		53.2		95.1					95.1		95.1			
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno															
1	3	04	001			Aprobado	4,313,307		211,726		4,525,033					4,525,033		4,525,033	100.0		
1	3	04	001			Modificado	1,937,925		227,726		2,165,651					2,165,651		2,165,651	100.0		
1	3	04	001			Devengado	1,937,925		121,188		2,059,113					2,059,113		2,059,113	100.0		
1	3	04	001			Pagado	1,937,925		121,188		2,059,113					2,059,113		2,059,113	100.0		
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	44.9		57.2		45.5					45.5		45.5			
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0		53.2		95.1					95.1		95.1			
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno															
1	3	04	001	0001		Aprobado	4,313,307		211,726		4,525,033					4,525,033		4,525,033	100.0		
1	3	04	001	0001		Modificado	1,937,925		227,726		2,165,651					2,165,651		2,165,651	100.0		
1	3	04	001	0001		Devengado	1,937,925		121,188		2,059,113					2,059,113		2,059,113	100.0		
1	3	04	001	0001		Pagado	1,937,925		121,188		2,059,113					2,059,113		2,059,113	100.0		
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	44.9		57.2		45.5					45.5		45.5			
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0		53.2		95.1					95.1		95.1			
1	3	04	001	0001	NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca															
1	3	04	001	0001	NBR	Aprobado	4,313,307		211,726		4,525,033					4,525,033		4,525,033	100.0		

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
PR	PEL	GF	RI	PP	UR	NBR		MODIFICADO	PERSONALES	OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	FINANCIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA FUNKIONAL		
																				OPERANTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	04	001	0001	NBR	Modificado		1,937,925	227,726				2,165,651						2,165,651	100.0		
1	3	04	001	0001	NBR	Devengado		1,937,925	121,188				2,059,113						2,059,113	100.0		
1	3	04	001	0001	NBR	Pagado		1,937,925	121,188				2,059,113						2,059,113	100.0		
1	3	04	001	0001	NBR	Porcentaje Pag/Aprob		44.9	57.2				45.5						45.5			
1	3	04	001	0001	NBR	Porcentaje Pag/Modif		100.0	53.2				95.1						95.1			
2						Desarrollo Social																
2						Aprobado		508,183,091	205,430,376		207,871,815	921,485,282							921,485,282	100.0		
2						Modificado		522,018,776	395,322,158		2,132,170	919,473,104							919,473,104	100.0		
2						Devengado		522,018,776	400,991,567		2,132,170	925,142,513							925,142,513	100.0		
2						Pagado		522,018,776	400,991,567		2,132,170	925,142,513							925,142,513	100.0		
2						Porcentaje Pag/Aprob		102.7	195.2		1.0	100.4							100.4			
2						Porcentaje Pag/Modif		100.0	101.4		100.0	100.6							100.6			
2	3					Salud																
2	3					Aprobado		508,183,091	205,430,376		207,871,815	921,485,282							921,485,282	100.0		
2	3					Modificado		522,018,776	395,322,158		2,132,170	919,473,104							919,473,104	100.0		
2	3					Devengado		522,018,776	400,991,567		2,132,170	925,142,513							925,142,513	100.0		
2	3					Pagado		522,018,776	400,991,567		2,132,170	925,142,513							925,142,513	100.0		
2	3					Porcentaje Pag/Aprob		102.7	195.2		1.0	100.4							100.4			
2	3					Porcentaje Pag/Modif		100.0	101.4		100.0	100.6							100.6			
2	3	02				Prestación de Servicios de Salud a la Persona																
2	3	02				Aprobado		505,331,793	202,592,615		134,716	708,059,124							708,059,124	100.0		
2	3	02				Modificado		521,633,516	172,323,716		2,132,170	696,089,402							696,089,402	100.0		
2	3	02				Devengado		521,633,516	179,210,044		2,132,170	702,975,730							702,975,730	100.0		
2	3	02				Pagado		521,633,516	179,210,044		2,132,170	702,975,730							702,975,730	100.0		
2	3	02				Porcentaje Pag/Aprob		103.2	88.5		-0	99.3							99.3			
2	3	02				Porcentaje Pag/Modif		100.0	104.0		100.0	101.0							101.0			
2	3	02	002			Servicios de apoyo administrativo																
2	3	02	002			Aprobado		10,484,160	1,444,798			11,928,958							11,928,958	100.0		
2	3	02	002			Modificado		18,614,940	536,816			19,151,756							19,151,756	100.0		
2	3	02	002			Devengado		18,614,940	535,405			19,150,345							19,150,345	100.0		
2	3	02	002			Pagado		18,614,940	535,405			19,150,345							19,150,345	100.0		
2	3	02	002			Porcentaje Pag/Aprob		177.6	37.1			160.5							160.5			
2	3	02	002			Porcentaje Pag/Modif		100.0	99.7			100.0							100.0			
2	3	02	002	M001		Actividades de apoyo administrativo																
2	3	02	002	M001		Aprobado		10,484,160	1,444,798			11,928,958							11,928,958	100.0		
2	3	02	002	M001		Modificado		18,614,940	536,816			19,151,756							19,151,756	100.0		
2	3	02	002	M001		Devengado		18,614,940	535,405			19,150,345							19,150,345	100.0		
2	3	02	002	M001		Pagado		18,614,940	535,405			19,150,345							19,150,345	100.0		
2	3	02	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob		177.6	37.1			160.5							160.5			
2	3	02	002	M001		Porcentaje Pag/Modif		100.0	99.7			100.0							100.0			
2	3	02	002	M001	NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca																
2	3	02	002	M001	NBR	Aprobado		10,484,160	1,444,798			11,928,958							11,928,958	100.0		
2	3	02	002	M001	NBR	Modificado		18,614,940	536,816			19,151,756							19,151,756	100.0		
2	3	02	002	M001	NBR	Devengado		18,614,940	535,405			19,150,345							19,150,345	100.0		

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DETERMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FN	OF	AJ	TP	UR		PERSONAL	OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	02	002	M001	NBR	Pagado	18,614,940	535,405				19,150,345					19,150,345	100.0		
2	3	02	002	M001	NBR	Porcentaje Pag/Aprob	177.6	37.1				160.5					160.5			
2	3	02	002	M001	NBR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	99.7				100.0					100.0			
2	3	02	018			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados														
2	3	02	018			Aprobado	494,847,633	201,147,817		134,716		696,130,166					696,130,166	100.0		
2	3	02	018			Modificado	503,018,576	171,786,900		2,132,170		676,937,646					676,937,646	100.0		
2	3	02	018			Devengado	503,018,576	178,674,639		2,132,170		683,825,385					683,825,385	100.0		
2	3	02	018			Pagado	503,018,576	178,674,639		2,132,170		683,825,385					683,825,385	100.0		
2	3	02	018			Porcentaje Pag/Aprob	101.7	88.8		-		98.2					98.2			
2	3	02	018			Porcentaje Pag/Modif	100.0	104.0		100.0		101.0					101.0			
2	3	02	018	E023		Atención a la Salud														
2	3	02	018	E023		Aprobado	494,847,633	201,147,817		134,716		696,130,166					696,130,166	100.0		
2	3	02	018	E023		Modificado	503,018,576	171,786,900		2,132,170		676,937,646					676,937,646	100.0		
2	3	02	018	E023		Devengado	503,018,576	178,674,639		2,132,170		683,825,385					683,825,385	100.0		
2	3	02	018	E023		Pagado	503,018,576	178,674,639		2,132,170		683,825,385					683,825,385	100.0		
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob	101.7	88.8		-		98.2					98.2			
2	3	02	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0	104.0		100.0		101.0					101.0			
2	3	02	018	E023	NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca														
2	3	02	018	E023	NBR	Aprobado	494,847,633	201,147,817		134,716		696,130,166					696,130,166	100.0		
2	3	02	018	E023	NBR	Modificado	503,018,576	171,786,900		2,132,170		676,937,646					676,937,646	100.0		
2	3	02	018	E023	NBR	Devengado	503,018,576	178,674,639		2,132,170		683,825,385					683,825,385	100.0		
2	3	02	018	E023	NBR	Pagado	503,018,576	178,674,639		2,132,170		683,825,385					683,825,385	100.0		
2	3	02	018	E023	NBR	Porcentaje Pag/Aprob	101.7	88.8		-		98.2					98.2			
2	3	02	018	E023	NBR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	104.0		100.0		101.0					101.0			
2	3	03				Generación de Recursos para la Salud														
2	3	03				Aprobado	2,851,298	2,607,761				5,459,059					5,459,059	100.0		
2	3	03				Modificado	385,260	20,970,431				21,355,691					21,355,691	100.0		
2	3	03				Devengado	385,260	19,893,827				20,279,087					20,279,087	100.0		
2	3	03				Pagado	385,260	19,893,827				20,279,087					20,279,087	100.0		
2	3	03				Porcentaje Pag/Aprob	13.5	-				371.5					371.5			
2	3	03				Porcentaje Pag/Modif	100.0	94.9				95.0					95.0			
2	3	03	002			Servicios de apoyo administrativo														
2	3	03	002			Aprobado		2,439,344				2,439,344					2,439,344	100.0		
2	3	03	002			Modificado		19,171,856				19,171,856					19,171,856	100.0		
2	3	03	002			Devengado		18,900,562				18,900,562					18,900,562	100.0		
2	3	03	002			Pagado		18,900,562				18,900,562					18,900,562	100.0		
2	3	03	002			Porcentaje Pag/Aprob		-			-						-			
2	3	03	002			Porcentaje Pag/Modif		98.6				98.6					98.6			
2	3	03	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	3	03	002	M001		Aprobado		2,439,344				2,439,344					2,439,344	100.0		
2	3	03	002	M001		Modificado		19,171,856				19,171,856					19,171,856	100.0		
2	3	03	002	M001		Devengado		18,900,562				18,900,562					18,900,562	100.0		
2	3	03	002	M001		Pagado		18,900,562				18,900,562					18,900,562	100.0		

CATEGORÍAS Y PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
F	FN	SF	ST	EP	UR	SERVICIOS PERSONALES		GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA		SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA POR TIPO DE GASTO			
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
2	3	03	002	M001			Porcentaje Pag/Aprob			-0-						-0-					
2	3	03	002	M001			Porcentaje Pag/Modif	98.6		98.6						98.6					
2	3	03	002	M001	NBR		Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca														
2	3	03	002	M001	NBR		Aprobado	2,439,344		2,439,344					2,439,344			100.0			
2	3	03	002	M001	NBR		Modificado	19,171,856		19,171,856					19,171,856			100.0			
2	3	03	002	M001	NBR		Devengado	18,900,562		18,900,562					18,900,562			100.0			
2	3	03	002	M001	NBR		Pagado	18,900,562		18,900,562					18,900,562			100.0			
2	3	03	002	M001	NBR		Porcentaje Pag/Aprob			-0-					-0-						
2	3	03	002	M001	NBR		Porcentaje Pag/Modif	98.6		98.6					98.6						
2	3	03	019				Formación y capacitación de recursos humanos acordes a las necesidades y demandas de atención a la salud														
2	3	03	019				Aprobado	2,851,298	168,417	3,019,715					3,019,715			100.0			
2	3	03	019				Modificado	385,260	1,798,575	2,183,835					2,183,835			100.0			
2	3	03	019				Devengado	385,260	993,265	1,378,525					1,378,525			100.0			
2	3	03	019				Pagado	385,260	993,265	1,378,525					1,378,525			100.0			
2	3	03	019				Porcentaje Pag/Aprob	13.5		45.7					45.7						
2	3	03	019				Porcentaje Pag/Modif	100.0	55.2	63.1					63.1						
2	3	03	019	E010			Formación y capacitación de recursos humanos para la salud														
2	3	03	019	E010			Aprobado	2,851,298	168,417	3,019,715					3,019,715			100.0			
2	3	03	019	E010			Modificado	385,260	1,798,575	2,183,835					2,183,835			100.0			
2	3	03	019	E010			Devengado	385,260	993,265	1,378,525					1,378,525			100.0			
2	3	03	019	E010			Pagado	385,260	993,265	1,378,525					1,378,525			100.0			
2	3	03	019	E010			Porcentaje Pag/Aprob	13.5		45.7					45.7						
2	3	03	019	E010			Porcentaje Pag/Modif	100.0	55.2	63.1					63.1						
2	3	03	019	E010	NBR		Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca														
2	3	03	019	E010	NBR		Aprobado	2,851,298	168,417	3,019,715					3,019,715			100.0			
2	3	03	019	E010	NBR		Modificado	385,260	1,798,575	2,183,835					2,183,835			100.0			
2	3	03	019	E010	NBR		Devengado	385,260	993,265	1,378,525					1,378,525			100.0			
2	3	03	019	E010	NBR		Pagado	385,260	993,265	1,378,525					1,378,525			100.0			
2	3	03	019	E010	NBR		Porcentaje Pag/Aprob	13.5		45.7					45.7						
2	3	03	019	E010	NBR		Porcentaje Pag/Modif	100.0	55.2	63.1					63.1						
2	3	04					Rectoría del Sistema de Salud														
2	3	04					Aprobado		230,000	230,000					230,000			100.0			
2	3	04					Modificado		230,000	230,000					230,000			100.0			
2	3	04					Devengado		89,685	89,685					89,685			100.0			
2	3	04					Pagado		89,685	89,685					89,685			100.0			
2	3	04					Porcentaje Pag/Aprob		39.0	39.0					39.0						
2	3	04					Porcentaje Pag/Modif		39.0	39.0					39.0						
2	3	04	002				Servicios de apoyo administrativo														
2	3	04	002				Aprobado		230,000	230,000					230,000			100.0			
2	3	04	002				Modificado		230,000	230,000					230,000			100.0			
2	3	04	002				Devengado		89,685	89,685					89,685			100.0			
2	3	04	002				Pagado		89,685	89,685					89,685			100.0			

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
FI	FON	SF	AI	FP	DR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	04	002			Porcentaje Pag/Aprob	39.0			39.0						39.0				
2	3	04	002			Porcentaje Pag/Modif	39.0			39.0						39.0				
2	3	04	002	M001		Actividades de apoyo administrativo														
2	3	04	002	M001		Aprobado	230,000			230,000						230,000		100.0		
2	3	04	002	M001		Modificado	230,000			230,000						230,000		100.0		
2	3	04	002	M001		Devengado	89,685			89,685						89,685		100.0		
2	3	04	002	M001		Pagado	89,685			89,685						89,685		100.0		
2	3	04	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	39.0			39.0						39.0				
2	3	04	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	39.0			39.0						39.0				
2	3	04	002	M001	NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca														
2	3	04	002	M001	NBR	Aprobado	230,000			230,000						230,000		100.0		
2	3	04	002	M001	NBR	Modificado	230,000			230,000						230,000		100.0		
2	3	04	002	M001	NBR	Devengado	89,685			89,685						89,685		100.0		
2	3	04	002	M001	NBR	Pagado	89,685			89,685						89,685		100.0		
2	3	04	002	M001	NBR	Porcentaje Pag/Aprob	39.0			39.0						39.0				
2	3	04	002	M001	NBR	Porcentaje Pag/Modif	39.0			39.0						39.0				
2	3	05				Protección Social en Salud														
2	3	05				Aprobado			207,737,099	207,737,099						207,737,099		100.0		
2	3	05				Modificado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05				Devengado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05				Pagado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05				Porcentaje Pag/Aprob				97.1						97.1				
2	3	05				Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0				
2	3	05	018			Prestación de servicios del Sistema Nacional de Salud organizados e integrados														
2	3	05	018			Aprobado			207,737,099	207,737,099						207,737,099		100.0		
2	3	05	018			Modificado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05	018			Devengado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05	018			Pagado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05	018			Porcentaje Pag/Aprob				97.1						97.1				
2	3	05	018			Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0				
2	3	05	018	E023		Atención a la Salud														
2	3	05	018	E023		Aprobado			207,737,099	207,737,099						207,737,099		100.0		
2	3	05	018	E023		Modificado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05	018	E023		Devengado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05	018	E023		Pagado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05	018	E023		Porcentaje Pag/Aprob				97.1						97.1				
2	3	05	018	E023		Porcentaje Pag/Modif	100.0			100.0						100.0				
2	3	05	018	E023	NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca														
2	3	05	018	E023	NBR	Aprobado			207,737,099	207,737,099						207,737,099		100.0		
2	3	05	018	E023	NBR	Modificado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05	018	E023	NBR	Devengado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05	018	E023	NBR	Pagado	201,798,011			201,798,011						201,798,011		100.0		
2	3	05	018	E023	NBR	Porcentaje Pag/Aprob				97.1						97.1				
2	3	05	018	E023	NBR	Porcentaje Pag/Modif				97.1						97.1				

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
PR	PN	OP	AS	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA POR CATEGORÍA		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	3	05	018	E023	NBR	Porcentaje Pag/Modif		100.0			100.0					100.0				
3						Desarrollo Económico														
3						Aprobado		2,380,361		5,007,533					5,007,533	100.0				
3						Modificado	1,875,050	1,021,122		2,896,172					2,896,172	100.0				
3						Devengado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				
3						Pagado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				
3						Porcentaje Pag/Aprob	71.4	37.0		55.0					55.0					
3						Porcentaje Pag/Modif	100.0	86.3		95.2					95.2					
3	8					Ciencia, Tecnología e Innovación														
3	8					Aprobado	2,627,172	2,380,361		5,007,533					5,007,533	100.0				
3	8					Modificado	1,875,050	1,021,122		2,896,172					2,896,172	100.0				
3	8					Devengado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				
3	8					Pagado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				
3	8					Porcentaje Pag/Aprob	71.4	37.0		55.0					55.0					
3	8					Porcentaje Pag/Modif	100.0	86.3		95.2					95.2					
3	8	01				Investigación Científica														
3	8	01				Aprobado	2,627,172	2,380,361		5,007,533					5,007,533	100.0				
3	8	01				Modificado	1,875,050	1,021,122		2,896,172					2,896,172	100.0				
3	8	01				Devengado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				
3	8	01				Pagado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				
3	8	01				Porcentaje Pag/Aprob	71.4	37.0		55.0					55.0					
3	8	01				Porcentaje Pag/Modif	100.0	86.3		95.2					95.2					
3	8	01	024			Investigación en salud pertinente y de excelencia académica														
3	8	01	024			Aprobado	2,627,172	2,380,361		5,007,533					5,007,533	100.0				
3	8	01	024			Modificado	1,875,050	1,021,122		2,896,172					2,896,172	100.0				
3	8	01	024			Devengado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				
3	8	01	024			Pagado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Aprob	71.4	37.0		55.0					55.0					
3	8	01	024			Porcentaje Pag/Modif	100.0	86.3		95.2					95.2					
3	8	01	024	E022		Investigación y desarrollo tecnológico en salud														
3	8	01	024	E022		Aprobado	2,627,172	2,380,361		5,007,533					5,007,533	100.0				
3	8	01	024	E022		Modificado	1,875,050	1,021,122		2,896,172					2,896,172	100.0				
3	8	01	024	E022		Devengado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				
3	8	01	024	E022		Pagado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				
3	8	01	024	E022		Porcentaje Pag/Aprob	71.4	37.0		55.0					55.0					
3	8	01	024	E022		Porcentaje Pag/Modif	100.0	86.3		95.2					95.2					
3	8	01	024	E022	NBR	Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca														
3	8	01	024	E022	NBR	Aprobado	2,627,172	2,380,361		5,007,533					5,007,533	100.0				
3	8	01	024	E022	NBR	Modificado	1,875,050	1,021,122		2,896,172					2,896,172	100.0				
3	8	01	024	E022	NBR	Devengado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218	100.0				

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SE	AL	PP	UR		REFERENCIAL PERSONAL	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
3	8	01	024	E022	NBR	Pagado	1,875,050	881,168		2,756,218					2,756,218					
3	8	01	024	E022	NBR	Porcentaje Pag/Aprob	71.4	37.0		55.0					55.0	100.0				
3	8	01	024	E022	NBR	Porcentaje Pag/Modif	100.0	66.3		95.2					95.2					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



MTRA. MARÍA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NBR HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Servicios personales	515,123,570	10,708,181	525,831,751	525,831,751	525,831,751	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	153,728,508	5,040,573	158,769,081	158,769,081	158,769,081	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio		56,001,172	56,001,172	56,001,172	56,001,172	
Remuneraciones adicionales y especiales	116,861,324	3,391,227	120,252,551	120,252,551	120,252,551	
Seguridad social	45,472,920	-1,926,605	43,546,315	43,546,315	43,546,315	
Otras prestaciones sociales y económicas	134,382,341	3,033,426	137,415,767	137,415,767	137,415,767	
Previsiones	50,000,000	-50,000,000				
Pago de estímulos a servidores públicos	14,678,477	-4,831,612	9,846,865	9,846,865	9,846,865	
Materiales y suministros	41,202,252	140,330,661	181,532,913	182,579,173	182,579,173	-1,046,260
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	100,000	403,772	503,772	448,361	448,361	55,411
Alimentos y utensilios	60,000		60,000	102,379	102,379	-42,379
Materiales y artículos de construcción y de reparación	40,000	676,260	716,260	608,045	608,045	108,215
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	34,981,814	134,647,395	169,629,209	171,176,108	171,176,108	-1,546,899
Combustibles, lubricantes y aditivos	3,534,544	-1,134,603	2,399,941	2,410,913	2,410,913	-10,972
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2,430,894	5,126,341	7,557,235	7,022,425	7,022,425	534,810
Herramientas, refacciones y accesorios menores	55,000	611,496	666,496	810,942	810,942	-144,446
Servicios generales	166,954,927	50,215,336	217,170,263	221,546,920	221,546,920	-4,376,657
Servicios básicos	50,000	9,909,668	9,959,668	9,932,362	9,932,362	27,306
Servicios de arrendamiento	15,251,052	8,327,505	23,578,557	23,079,745	23,079,745	498,812
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	125,086,042	4,331,294	129,417,336	135,141,314	135,141,314	-5,723,978
Servicios financieros, bancarios y comerciales	10,000	3,164,545	3,174,545	3,030,689	3,030,689	143,856
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	17,537,090	22,434,870	39,971,960	39,813,933	39,813,933	158,027
Servicios de traslado y viáticos	1,290,072		1,290,072	802,437	802,437	487,635
Otros servicios generales	7,730,671	2,047,454	9,778,125	9,746,440	9,746,440	31,685
Inversiones financieras y otras provisiones	207,737,099	-207,737,099				



CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
12 SALUD
NBR HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
(PESOS)



CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	207,737,099	-207,737,099				
Total del Gasto	931,017,848	-6,482,921	924,534,927	929,957,844	929,957,844	-5,422,917

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



MTRA. MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



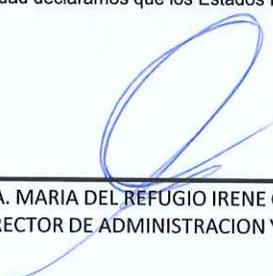
C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	942,417,381	935,934,460	935,934,460
GASTO CORRIENTE	931,017,848	924,534,927	929,957,844
SERVICIOS PERSONALES	515,123,570	525,831,751	525,831,751
DE OPERACIÓN	208,022,463	396,571,006	401,993,923
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	207,871,815	2,132,170	2,132,170
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	931,017,848	924,534,927	929,957,844
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	11,399,533	11,399,533	5,976,616
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



MTRA. MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

**CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
NBR HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
(PESOS)**

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,000,000	9,750,501	24,750,501	24,750,501	24,750,501	9,750,501
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	916,017,848	-6,482,921	909,534,927	909,534,927	909,534,927	-6,482,921
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	931,017,848	3,267,580	934,285,428	934,285,428	934,285,428	0
				Ingresos Excedentes		3,267,580

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	931,017,848	3,267,580	934,285,428	934,285,428	934,285,428	3,267,580
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	15,000,000	9,750,501	24,750,501	24,750,501	24,750,501	9,750,501
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	916,017,848	-6,482,921	909,534,927	909,534,927	909,534,927	-6,482,921
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	931,017,848	3,267,580	934,285,428	934,285,428	934,285,428	0
				Ingresos Excedentes		3,267,580

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					FONDO DE INVERSIÓN	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	SUBP	UNIDAD	EPO		SERVICIOS PERSONALES	MANTENIMIENTO OPERATIVO	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	FONDO DE INVERSIÓN	INVERSIÓN
				Programas Federales														
				TOTAL APROBADO	515,123,570	208,022,483		207,871,815	931,017,848					931,017,848	100.0			
				TOTAL MODIFICADO	525,831,751	396,571,006		2,132,170	924,534,927					924,534,927	100.0			
				TOTAL DEVENGADO	525,831,751	401,993,923		2,132,170	929,957,844					929,957,844	100.0			
				TOTAL PAGADO	525,831,751	401,993,923		2,132,170	929,957,844					929,957,844	100.0			
				Porcentaje Pag/Aprob	102.1	193.2		1.0	99.9					99.9				
				Porcentaje Pag/Modif	100.0	101.4		100.0	100.6					100.6				
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	500,326,103	203,696,595		207,871,815	911,894,513					911,894,513	100.0			
1	2			Modificado	505,278,886	376,404,608		2,132,170	883,815,664					883,815,664	100.0			
1	2			Devengado	505,278,886	382,347,083		2,132,170	889,758,139					889,758,139	100.0			
1	2			Pagado	505,278,886	382,347,083		2,132,170	889,758,139					889,758,139	100.0			
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	101.0	187.7		1.0	97.6					97.6				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	100.0	101.6		100.0	100.7					100.7				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	500,326,103	203,696,595		207,871,815	911,894,513					911,894,513	100.0			
1	2	E		Modificado	505,278,886	376,404,608		2,132,170	883,815,664					883,815,664	100.0			
1	2	E		Devengado	505,278,886	382,347,083		2,132,170	889,758,139					889,758,139	100.0			
1	2	E		Pagado	505,278,886	382,347,083		2,132,170	889,758,139					889,758,139	100.0			
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	101.0	187.7		1.0	97.6					97.6				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.0	101.6		100.0	100.7					100.7				
1	2	E	010	Formación y capacitación de recursos humanos para la salud														
1	2	E	010	Aprobado	2,851,288	168,417			3,019,715					3,019,715	100.0			
1	2	E	010	Modificado	385,260	1,798,575			2,183,835					2,183,835	100.0			
1	2	E	010	Devengado	385,260	993,265			1,378,525					1,378,525	100.0			
1	2	E	010	Pagado	385,260	993,265			1,378,525					1,378,525	100.0			
1	2	E	010	Porcentaje Pag/Aprob	-13.5	-0			45.7					45.7				
1	2	E	010	Porcentaje Pag/Modif	100.0	55.2			63.1					63.1				
1	2	E	022	Investigación y desarrollo tecnológico en salud														
1	2	E	022	Aprobado	2,627,172	2,380,361			5,007,533					5,007,533	100.0			
1	2	E	022	Modificado	1,875,050	1,021,122			2,896,172					2,896,172	100.0			
1	2	E	022	Devengado	1,875,050	881,168			2,756,218					2,756,218	100.0			
1	2	E	022	Pagado	1,875,050	881,168			2,756,218					2,756,218	100.0			
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Aprob	71.4	37.0			55.0					55.0				
1	2	E	022	Porcentaje Pag/Modif	100.0	88.3			95.2					95.2				
1	2	E	023	Atención a la Salud														
1	2	E	023	Aprobado	494,847,633	201,147,817		207,871,815	903,867,265					903,867,265	100.0			
1	2	E	023	Modificado	503,018,576	373,584,911		2,132,170	878,735,657					878,735,657	100.0			
1	2	E	023	Devengado	503,018,576	380,472,650		2,132,170	885,623,396					885,623,396	100.0			
1	2	E	023	Pagado	503,018,576	380,472,650		2,132,170	885,623,396					885,623,396	100.0			
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Aprob	101.7	189.2		1.0	98.0					98.0				
1	2	E	023	Porcentaje Pag/Modif	100.0	101.8		100.0	100.8					100.8				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	14,797,467	4,325,868			19,123,335					19,123,335	100.0			
1	3			Modificado	20,552,865	20,166,398			40,719,263					40,719,263	100.0			
1	3			Devengado	20,552,865	19,646,840			40,199,705					40,199,705	100.0			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FECD	GRUPO	MODALIDAD	PROYECTO		SUBSIDIOS PERCIBIBLES	CARGO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FIDUCIARIA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
															CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN	
1	3			Pagado	20,552,865	19,646,840			40,199,705					40,199,705	100.0			
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	138.9	454.2			210.2					210.2				
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	97.4			98.7					98.7				
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	10,484,160	4,114,142			14,598,302					14,598,302	100.0			
1	3	M		Modificado	18,614,940	19,938,672			38,553,612					38,553,612	100.0			
1	3	M		Devengado	18,614,940	19,525,652			38,140,592					38,140,592	100.0			
1	3	M		Pagado	18,614,940	19,525,652			38,140,592					38,140,592	100.0			
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	177.6	474.6			261.3					261.3				
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	97.9			98.9					98.9				
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	10,484,160	4,114,142			14,598,302					14,598,302	100.0			
1	3	M	001	Modificado	18,614,940	19,938,672			38,553,612					38,553,612	100.0			
1	3	M	001	Devengado	18,614,940	19,525,652			38,140,592					38,140,592	100.0			
1	3	M	001	Pagado	18,614,940	19,525,652			38,140,592					38,140,592	100.0			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	177.6	474.6			261.3					261.3				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	97.9			98.9					98.9				
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	4,313,307	211,726			4,525,033					4,525,033	100.0			
1	3	O		Modificado	1,937,925	227,726			2,165,651					2,165,651	100.0			
1	3	O		Devengado	1,937,925	121,188			2,059,113					2,059,113	100.0			
1	3	O		Pagado	1,937,925	121,188			2,059,113					2,059,113	100.0			
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	44.9	57.2			45.5					45.5				
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	100.0	53.2			95.1					95.1				
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	4,313,307	211,726			4,525,033					4,525,033	100.0			
1	3	O	001	Modificado	1,937,925	227,726			2,165,651					2,165,651	100.0			
1	3	O	001	Devengado	1,937,925	121,188			2,059,113					2,059,113	100.0			
1	3	O	001	Pagado	1,937,925	121,188			2,059,113					2,059,113	100.0			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	44.9	57.2			45.5					45.5				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	53.2			95.1					95.1				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. MARÍA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NBR HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
(PESOS)

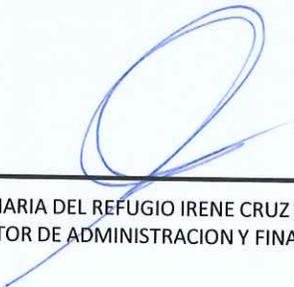


Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
----------	----------	------------	-----------

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


MTRA. MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

12 SALUD
NBR HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
(PESOS)



Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS¹	942,417,381	935,934,460	935,934,460
DISPONIBILIDAD INICIAL	11,399,533	11,399,533	11,399,533
CORRIENTES Y DE CAPITAL	15,000,000	15,000,000	15,000,000
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	14,450,000	14,450,000	14,450,000
INTERNAS	14,450,000	14,450,000	0
EXTERNAS	0	0	14,450,000
INGRESOS DIVERSOS	550,000	550,000	550,000
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	550,000	550,000	550,000
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	916,017,848	909,534,927	909,534,927
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	916,017,848	909,534,927	909,534,927
CORRIENTES	916,017,848	909,534,927	909,534,927
SERVICIOS PERSONALES	515,123,570	525,831,751	525,831,751
OTROS	400,894,278	383,703,176	383,703,176
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	931,017,848	924,534,927	924,534,927
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0



CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
12 SALUD
NBR HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
(PESOS)



Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
----------	----------	------------	-----------

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRA. MARIA DEL REFUGIO IRENE CRUZ SANTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ARTURO CABALLERO ENRIQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESUPUESTARIOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El Decreto por el que se crea el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, le otorga personalidad jurídica y patrimonio propios y con la autonomía técnica que precisa el adecuado cumplimiento de sus atribuciones. Así mismo, le confiere la tarea de llevar a cabo una adecuada distribución de las competencias de cada una de sus unidades administrativas.

Panorama Económico y Financiero

La construcción del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca se generó como respuesta a las necesidades en materia de salud cada vez más complejas de los oaxaqueños, y como alternativa en la atención de la transición epidemiológica, construcción que inició el 13 de febrero del 2002, comenzó sus funciones como Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca al publicarse a través del Diario Oficial de la Federación el Decreto de creación el 29 de noviembre de 2006.

La alta especialidad en la atención médica por largo tiempo se había concentrado principalmente en el centro de la república entre otros factores, esta razón no ha permitido una total consolidación de un Sistema Nacional de Salud perfectamente articulado y que acerque los servicios de alta especialidad a los lugares en donde éstos se requieren con un sentido de regionalización que permita utilizar adecuadamente los recursos disponibles acorde con los esquemas de distribución geográfica por redes de servicios contempladas en el Plan Maestro de Infraestructura coordinado a nivel federal por la Secretaría de Salud.

Así mismo con el fin de proporcionar una atención de calidad integral, técnica e interpersonal, sin importar el sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral se delinearon estrategias para transformar el Sistema Nacional de Salud de acuerdo al PND 2019-2024 de manera que toda la población mexicana esté protegida por un esquema de aseguramiento público y exista una operación integrada y coordinada entre las distintas instituciones de salud.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, desarrolló sus operaciones durante el ejercicio 2023 en un entorno Financiero que no tuvo devaluaciones.

Constitución y Objeto

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, Sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tal como lo señala su Decreto de creación publicado en la Primera Sección, Tomo DCXXXVIII número 20 del Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de noviembre de 2006.

Tiene por objeto proveer servicios médicos de alta especialidad con enfoque regional.

Recursos presupuestales

A propuesta del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados provee en el ramo específico 12 Salud, la asignación presupuestaria correspondiente que en su caso requiera el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para hacer frente a los costos y gastos del ejercicio de que se trate.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe recursos financieros de la Federación conforme a los montos y calendarios que le fueron autorizados para los Capítulos de Gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales" y 7000 "Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales."

El registro y control de las asignaciones presupuestarias autorizadas se realiza en las cuentas de Ingresos y Egresos establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: que son Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Devengada, Ley de Ingresos Recaudada, Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuestos de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido, y Presupuesto de Egresos Pagado.

Las Cuentas por Liquidar Certificadas representan ingresos virtuales, ya que se trata de pagos que se realizan a proveedores de bienes y/o prestadores de servicios a través de los Sistemas: SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto), y SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que repercuten en el ejercicio del presupuesto de egresos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Para el registro de los ingresos que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe por parte de la Federación utiliza la cuenta de Subsidios y Subvenciones, la cual se presenta en el Estado de Resultados (Actividades).

Recursos propios

Los ingresos propios corresponden al cobro de cuotas de recuperación por los servicios médicos que ofrece el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, así como a los intereses generados en las cuentas bancarias y de inversión en donde se depositan los mismos.

Organización y Objeto Social

❖ Objeto Social

El objetivo principal del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es prestar sus servicios médicos a la población adulta en general.

❖ Principal actividad

La principal actividad del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es atender a la población adulta en general con los servicios médicos que presta, ya que es un Hospital de 3er. Nivel en el estado de Oaxaca.

❖ Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal que se presenta es el comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023.

❖ Régimen Jurídico

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca es una persona moral con fines no lucrativos, y tiene las obligaciones fiscales siguientes: Presentar la declaración y pago provisional mensual de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios; presentar la declaración anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) donde informe de los pagos y retenciones de servicios; presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios; presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales; presentar la declaración y pago mensual de la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

❖ 3.Estructura Organizacional Básica

Mediante el oficio No. SSFT/408-1077/DGOR-1411/2012 de fecha 30 de octubre de 2012 enviado por la Secretaría de la Función Pública se aprobó y registró el referendo de la estructura orgánica del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

➤ Autorización

Los estados presupuestales, adjuntos y sus notas fueron autorizadas para su emisión, el 8 de marzo de 2024, por la Directora de Administración y Finanzas y el Subdirector de Recursos financieros.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

A continuación, se describen las disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Institución para operar como ente de la Administración Pública Federal y así esté en condiciones de reunir, clasificar y reportar la información presupuestaria que incluyen los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación del Ejercicio Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.

- Ley General de Deuda Pública.
- Ley Federal de Austeridad Republicana y su reglamento.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
- Clasificador por Objeto del Gasto.

Los estados e información presupuestaria se presentan en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

➤ **Recursos presupuestales**

A propuesta del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados provee en el ramo específico 12, la asignación presupuestaria correspondiente que en su caso requiera el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, para hacer frente a los costos y gastos del ejercicio de que se trate.

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe recursos financieros de la Federación conforme a los montos y calendarios que le fueron autorizados para los Capítulos de Gasto 1000 "Servicios personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", y 7000 "Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales".

El registro y control de las asignaciones presupuestarias autorizadas se realiza en las cuentas de Ingresos y Egresos establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: que son Ley de Ingresos Estimada, Presupuesto de egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido, y Presupuesto de Egresos Pagado.

Las Cuentas por Liquidar Certificadas representan ingresos virtuales, ya que se trata de pagos que se realizan a proveedores de bienes y/o prestadores de servicios a través de los Sistemas SICOP (Sistema de Contabilidad y Presupuesto), y SIAFF (Sistema Integral de Administración Financiera Federal) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que repercuten en el ejercicio del presupuesto de egresos del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

Para el registro de los ingresos que el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca recibe por parte de la Federación utiliza la cuenta de Subsidios y Subvenciones, la cual se presenta en el Estado de Resultados (Actividades).

Recursos propios

Los ingresos propios corresponden al cobro de cuotas de recuperación por los servicios médicos que ofrece el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, así como a los intereses generados en las cuentas bancarias y de inversión en donde se depositan los mismos.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

3.1 Atención a la salud

Durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se otorgaron en la consulta externa un total de 47,478, además de 3,132 consultas de urgencias y 8,518 valoraciones de triage en el servicio de Atención Médica Continua.

En el servicio de hospitalización se obtuvo un porcentaje de ocupación del 95%, teniendo un mayor aprovechamiento de la infraestructura hospitalaria, con apego a la cartera de servicios vigente, otorgando así una atención interdisciplinaria. Sin embargo, cabe mencionar que la infraestructura empieza a mostrar insuficiente, pues no se cumple con el

indicador de ocupación del 85% a nivel nacional. Se generaron 3,433 egresos hospitalarios, de los cuales 3,003 fueron egresos por mejoría, representando un 87.5% del total de los egresos, lo cual refleja una atención de calidad y de manera oportuna.

Con respecto a la morbilidad hospitalaria las más altas incidencias en la atención a los usuarios que se presentaron durante el período de enero a diciembre del año 2023 fue por leucemias, infarto agudo de miocardio, linfomas, insuficiencia renal, litiasis renal, insuficiencia cardíaca, colecistitis y coleditiasis, hernias, tumor maligno de mama y tumor maligno testículo, ocupando los primeros lugares en la atención hospitalaria.

Durante este ejercicio 2023, se fortaleció la implementación del código infarto con cero rechazos a los pacientes, teniendo una oportunidad de vida.

Respecto a la actividad quirúrgica en el año 2023 se realizaron 2,057 cirugías, destacando cirugías de alto impacto como son: cirugía de trasplante, cirugía cardíaca, cirugía neurológica, cirugía oncológica y cirugía articular.

Así mismo, se realizó en el mes de julio 2023, una jornada ortopédica de sustitución de rodilla y cadera y en el mes de diciembre 2023 una jornada urológica, beneficiando así a 77 usuarios de la población vulnerable sin derechohabencia, impactando en mejorar su calidad de vida, así como su entorno psicosocial.

3.2 Enseñanza.

En el año 2023, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, en el mes de febrero, finalizó la novena generación de médicos especialistas en Anestesiología; la sexta generación de médicos especialistas en Cirugía General; la cuarta generación de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, así como la segunda generación en Medicina Crítica; siendo respectivamente 5, 2, 2, 3, 1 los egresados en este periodo.

Durante el mes de marzo del 2023, ingresaron a primer año 23 médicos residentes en el ciclo académico marzo 2023 a febrero 2024; 5 médicos residentes de Anestesiología, 5 médicos residentes a Cirugía General, 2 médicos residentes a Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, 5 médicos residentes a Medicina Interna, y 5 médicos residentes a Medicina Crítica.

Cabe mencionar que han presentado su renuncia seis médicos residentes, 1 de Medicina Interna, 1 de Medicina Crítica, 1 residente de 2do. año de anestesiología causó baja administrativa, con fecha 1 de mayo de 2023 es enviado por la DGCE 1 residente de primer año de Medicina Interna. Contando en el HRAEO con 63 médicos residentes.

Mientras tanto, en el periodo correspondiente a enero a diciembre del 2023, la rotación de Internado de Pregrado de alumnos egresados de la Facultad de Medicina de la UNAM, fue de 8 médicos. También el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca contó con 2 médicos Internos procedentes del Instituto de Estudios Superiores del Istmo.

Cabe mencionar que dentro del ciclo clínico julio 2023 y junio 2024, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca cuenta con 2 médicos internos procedentes 1 de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y 1 de la Universidad Autónoma de Tabasco contando con 13 Médicos Internos.

Las actividades de enseñanza en relación a la formación y desarrollo profesional, comprenden la realización de actividades de servicio social, éstas se llevan a cabo en el Hospital mediante el establecimiento de convenios de colaboración y/o intercambio académico. En el periodo enero a diciembre 2022 y enero a diciembre 2023, llegaron al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, 93 y 79 estudiantes respectivamente, provenientes de diferentes Instituciones académicas y Hospitales, para realizar actividades inherentes a su proceso de formación educativa.

En cuanto a personal de prácticas profesionales, en el periodo enero a diciembre 2022 y enero a diciembre 2023, acudieron al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, 16 y 26 estudiantes respectivamente, provenientes de diferentes Instituciones Académicas y Hospitales, con el objetivo de complementar su proceso de Formación

3.3 Investigación

El área de investigación del Hospital actualmente realiza funciones de planeación, coordinación, evaluación y autorización de proyectos de investigación básica y clínica; en este periodo enero-diciembre 2023 se cuenta con el 100%, referente al índice de investigadores institucionales de alto nivel, existiendo una variación del 66.6% a lo reportado en el mismo periodo del año 2022 del 33.3% con nombramiento del SNI.

En el ejercicio 2023 se contó con el 100% de ocupación de las 3 plazas de investigador autorizadas, lo anterior por la contratación de dos nuevos investigadores, y contando con una investigadora vigente en el Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud, existiendo variación del 66.66% con lo reportado en el mismo periodo del año 2022.

En este ejercicio se contó con un total de 33 proyectos de investigación vigentes autorizados por los Comités de Ética y de Investigación de este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, de los cuales: 06 protocolos son de los Investigadores en Ciencias Médicas, 20 son de los Médicos Residentes y 07 de personal adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, comparados con el mismo periodo de 2022 en el que se registró un total de 54 proyectos de investigación vigentes autorizados por los Comités de Ética y de Investigación de este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca.

3.4 Recursos humanos

El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca cuenta con una plantilla ocupada al 31 de diciembre de 2023 de 884 trabajadores, 1 mando, 21 mandos medios, 154 médicos, 387 en enfermería, 211 en área paramédica, 4 personas en área de Investigación y 106 personas en el área administrativa, cubriendo los 365 días del año las 24 horas del día. Actualmente cuenta con cuatro Direcciones en estructura, la Médica, de Operaciones, de Administración y Finanzas y la de Planeación, Enseñanza e Investigación, las cuales gracias al personal adscrito a ellas soportan las necesidades médico-administrativas en pro de la atención de nuestros pacientes.

En relación con la plantilla autorizada para investigación, al 31 de diciembre de 2023, el HRAEO contaba con 4 plazas, 3 de investigador en ciencias médicas y 1 ayudante de investigador en ciencias médicas. Al cierre del ejercicio 2023 estaban activos 3 investigadores, de los cuales dos se encuentran en el Sistema Nacional de Investigadores y una candidata.

Se llevó a cabo la contratación eventual de personal médico, paramédico y afín, que permitieron incrementar la atención en salud a la población con una cobertura en diferentes turnos y servicios para resolver el rezago la pandemia originada por la enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), en urgencias, consultas externas y cirugía y necesidades médicas de alta especialidad, con recursos fiscales por un monto total de hasta \$56,001,171.60 (cincuenta y seis millones mil ciento setenta y un pesos 60/100 M.N.).

3.5 Financiamiento

El presupuesto anual modificado del Hospital, en 2023 fue de \$934,285,427.0 (Novecientos treinta y cuatro millones, doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), de los cuales el 97.36% corresponde a presupuesto federal y el 2.64% a recursos propios.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

En 2023 el presupuesto pagado del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) fue de \$934,285,427.00 (Novecientos treinta y cuatro millones, doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.), cifra superior en 0.3% comparado contra el presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a ampliaciones liquidas de servicios personales por un importe neto de \$10,708,181.00 (Diez millones, setecientos ocho mil ciento ochenta y un pesos 00/100 MN) y a reducciones

CUENTA PÚBLICA 2023

líquidas de recursos fiscales en el Gasto de Operación por un importe de \$17,119,546.00 (Diecisiete millones, ciento cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), y reducción en el concepto de Otros de corriente por \$34,140 pesos, cuáles de origen se destinaron a los capítulos 2000, 3000 y 7000, para cubrir las necesidades de pago a proveedores de bienes y servicios del Hospital y cubrir los bienes y servicios de gratuidad implementados por el gobierno federal para la prestación de los servicios, así mismo existe un incremento en el ejercicio de los recursos propios en el gasto de operación de 60.6% los cuales fueron destinados para cubrir necesidades de pago de los capítulos 2000 y 3000.

El Gasto Corriente pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 1.99%, y su evolución por rubro de gasto fue el siguiente:

En este rubro se ejerció un presupuesto por \$934,285,427.00 (Novecientos treinta y cuatro millones, doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) que representan un incremento de 0.3% en relación al presupuesto aprobado, de los cuales \$909,534,927.00 (Novecientos nueve millones, quinientos treinta y cuatro mil novecientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales, y \$24,750,500.00 (Veinticuatro millones, setecientos cincuenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.) pesos corresponden a recursos propios.

En Servicios Personales se registró un mayor presupuesto de \$10,708,181.00 (Diez millones, setecientos ocho mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.) equivalente al 2.08%, respecto al presupuesto aprobado, y se refiere a los movimientos presupuestarios integrados por:

Ampliaciones por \$89,704,501 pesos, integrados de la siguiente manera; por \$66,769,958 pesos con folio 2023-12-513-350, por \$2,908,200 pesos folio 2023-12-513-5406, por \$756,692 pesos folio 2023-12-513-6090, por \$379,484 pesos folio 2023-12-513-6091, por \$151,794 pesos folio 2023-12-513-6092, por \$240,973 pesos folio 2023-12-513-6093, por \$162,999 pesos folio 2023-12-513-6094, por \$16,085,814 pesos folio 2023-12-513-6095, por \$910,168 pesos folio 2023-12-513-6127, por \$20,062 pesos folio 2023-12-513-6128, por \$10,061 pesos folio 2023-12-513-6136, por \$4,025 pesos folio 2023-12-513-6137, por \$6,389 pesos folio 2023-12-513-6157, por \$1,918 pesos folio 2023-12-513-6139, por \$48,720 pesos folio 2023-12-513-6759, por \$498,897 pesos folio 2023-12-513-6836, por \$249,450 pesos folio 2023-12-513-6837, por \$498,897 pesos folio 2023-12-513-6838.

Las reducciones en este capítulo ascendieron a \$78,996,320 pesos siendo su comportamiento el siguiente: por \$6,933,050 pesos folio 2023-12-513-4387, por \$3,675,298 pesos folio 2023-12-513-5406, por \$3,675,298 pesos folio 2023-12-513-6056, por \$84,848 pesos folio 2023-12-513-6959, por \$3,785,758 pesos folio 2023-12-513-7015, por \$3,870,606 pesos folio 2023-12-513-8114, por \$7,823,164 pesos folio 2023-12-513-8954, por \$3,168,137 pesos folio 2023-12-513-9002, por \$13,304 pesos folio 2023-12-513-9007, por \$58,909 pesos folio 2023-12-513-9011, por \$40,519,784 pesos folio 2023-12-513-9108, por \$46,903 pesos folio 2023-12-513-9110, por \$5,228,547 pesos folio 2023-12-513-9379, por \$112,714 pesos folio 2023-12-513-9405.

Asimismo, el presupuesto modificado de recursos fiscales se ejerció al 100 por ciento por importe de \$525,831,751 pesos.

El presupuesto ejercido en el capítulo 1000 Servicios Personales por \$525,831,751 pesos, corresponde al pago de sueldos y prestaciones como apoyo al personal del Organismo Público Descentralizado, con una plantilla ocupada al 31 de diciembre de 2023 de 884 trabajadores, 1 mando, 21 mandos medios, 154 médicos, 387 en enfermería, 211 en área paramédica, 4 personas en área de Investigación y 106 personas en el área administrativa.

En el rubro de Gasto de Operación se registró un mayor presupuesto de 96.22% en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a las siguientes causas:

En Materiales y Suministros se registró un mayor presupuesto pagado de 344.06% respecto al presupuesto aprobado, debido a transferencias entre capítulos del 3000 y 7000, en recursos propios se ejercieron recursos por la prestación de servicios y recursos provenientes de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, derivado del DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR emitido por el Ejecutivo Federal y publicado el 11 de octubre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO por el que se emiten las bases para la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). y el Plan Estratégico para la desincorporación por fusión

de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) al finalizar el ejercicio 2023, deja de operar como una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizada al Ramo 12, Salud pasa a formar parte del IMSS-BIENESTAR como parte del Ramo 47 en calidad de Unidad Administrativa sin personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que con la finalidad de utilizar las disponibilidades reconocidas en las cuentas de inversión y que forman parte de los recursos propios de la todavía entidad, se ejercieron en el ejercicio 2023, toda vez que al ya no tener personalidad jurídica y patrimonio propio en el ejercicio 2024, estas disponibilidades ya no podrían utilizarse como parte del presupuesto del HRAEO, en este sentido ya no modificarán el flujo de efectivo de la entidad fusionante y se disminuye la presión de gasto o pasivos que se transmiten al IMSS-bienestar, es así que a partir del ejercicio 2024, tendrá que supeditarse a los sistemas y procedimientos presupuestales que determine el IMSS-BIENESTAR

Los movimientos presupuestales de recursos fiscales autorizados durante el año se refieren a:

Ampliaciones netas por \$150,664,263 pesos, registradas de la siguiente manera: por \$583,324 pesos folio 2023-12-NBR-243, por \$63,204 pesos folio 2023-12-NBR-355, por \$327,155 pesos folio 2023-12-NBR-435, por \$64,143,549 pesos folio 2023-12-NBR-743, por \$5,221,702 pesos folio 2023-12-NBR-1885, por \$74,947 pesos folio 2023-12-NBR-3108, por \$175,000 pesos folio 2023-12-NBR-3723, por \$380,000 pesos folio 2023-12-NBR-3946, por \$35,000,000 pesos folio 2023-12-NBR-5585, por \$56,076 pesos folio 2023-12-NBR-6051, por \$32,434,274 pesos folio 2023-12-NBR-7122, por \$5,390,372 pesos folio 2023-12-NBR-7957, por \$67,794 pesos folio 2023-12-NBR-8675, por \$5,585 pesos folio 2023-12-NBR-8743, por \$5,905,831 pesos folio 2023-12-NBR-9273, por \$522,250 pesos folio 2023-12-NBR-9276, por \$313,200 pesos folio 2023-12-NBR-9304.

Reducciones netas por \$11,613,601 pesos registrados de la siguiente manera: por \$256,128 pesos folio 2023-12-NBR-1311, por \$180 pesos folio 2023-12-NBR-1389, por \$1,415,650 pesos folio 2023-12-NBR-5637, por \$4,630,732 pesos folio 2023-12-NBR-7315, por \$3,906,104 pesos folio 2023-12-NBR-8742, por \$34,140 pesos folio 2023-12-510-9585, por \$1,370,667 pesos folio 2023-12-510-9585.

En las partidas asociadas del capítulo 2000 Materiales y Suministros no se registraron movimientos.

En los recursos propios se registró una ampliación en este capítulo por \$2,711,089 pesos, recursos que provienen de las disponibilidades financieras con las que contaba esta unidad, con la finalidad de contar con suficiencia en partidas de los diferentes bienes y servicios que lo requerían.

Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 100% de recursos fiscales del presupuesto modificado autorizado y de los recursos propios el 100% de los recursos disponibles.

En este sentido, el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por \$178,577,914 pesos, se ejerció al 100%. Respecto de los recursos propios se ejercieron \$4,386,089 pesos que representan el 100% de recursos propios para este capítulo.

En este capítulo se registraron ADEFAS de recursos fiscales por un monto de \$1,543,722.80 pesos.

En Servicios Generales se observó un mayor presupuesto pagado de 35.32% respecto al presupuesto aprobado, que corresponde a movimientos de recursos propios y fiscales, cuya integración se detalla a continuación:

Ampliaciones Presupuestarias netas de recursos por \$81,737,337 pesos registradas de la siguiente manera: por \$39,725,000 pesos folio 2023-12-NBR-743, por \$256,128 pesos folio 2023-12-NBR-1311, por \$180 pesos folio 2023-12-NBR-1389, por \$16,934,275 pesos folio 2023-12-NBR-5585, por \$1,415,650 pesos folio 2023-12-NBR-5637, por \$19,500,000 pesos folio 2023-12-NBR-7122, por \$3,906,104 pesos folio 2023-12-NBR-8742.

En recursos propios se registra ampliación por \$7,039,411 pesos.

Reducciones netas por \$30,204,586 pesos, de acuerdo al siguiente detalle; por \$583,324 pesos folio 2023-12-NBR-243, por \$63,204 pesos folio 2023-12-NBR-355, por \$327,155 pesos folio 2023-12-NBR-435, por \$5,221,702 pesos folio 2023-12-NBR-1885, por \$74,947 pesos folio 2023-12-NBR-3108, por \$175,000 pesos folio 2023-12-NBR-3723, por

CUENTA PÚBLICA 2023

\$380,000 pesos folio 2023-12-NBR-3946, por \$56,076 pesos folio 2023-12-NBR-6051, por \$10,988,147 pesos folio 2023-12-510-7315, por \$5,390,372 pesos folio 2023-12-NBR-7957, por \$67,794 pesos folio 2023-12-NBR-8675, por \$5,585 pesos folio 2023-12-NBR-8743, por \$5,905,831 pesos folio 2023-12-NBR-9273, por \$522,249 pesos folio 2023-12-NBR-9276, por \$313,200 pesos folio 2023-12-NBR-9304, por \$130,000 pesos folio 2023-12-510-9585.

En partidas asociadas del capítulo 3000 Servicios Generales; se ejercieron recursos por importe de \$7,595,955 pesos que representan el 100% del presupuesto autorizado modificado de recursos fiscales.

En este capítulo se reflejan ADEFAS en recursos fiscales por un importe de \$238,612.38 pesos.

Cabe mencionar que el presupuesto pagado representa el 100% del presupuesto de recursos fiscales modificado autorizado y de los recursos propios lo pagado representan el 100% del presupuesto modificado.

En este sentido, el presupuesto modificado autorizado de recursos fiscales por \$909,534,927 pesos, se ejerció al 100%. Respecto a los recursos propios se ejercieron en un 100% respecto del presupuesto modificado mismos que representan el total de recursos captados.

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL, DE RECURSOS	883,551,617.00	934,285,427.00	934,285,427.00
DISPONIBILIDAD INICIAL	11,399,533.00	0.00	0.00
CORRIENTES Y DE CAPITAL	15,000,000.00	24,750,500.00	24,750,500.00
VENTA DE BIENES			
INTERNAS			
EXTERNAS			
VENTA DE SERVICIOS	15,000,000.00	24,750,500.00	24,750,500.00
INTERNAS	14,450,000.00	23,062,904.00	23,062,904.00
EXTERNAS			
INGRESOS DIVERSOS	550,000.00	1,687,596.00	1,687,596.00
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS			
PRODUCTOS FINANCIEROS	550,000.00	1,687,596.00	1,687,596.00
OTROS			
VENTA DE INVERSIONES			
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FIJOS			

CUENTA PÚBLICA 2023

RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS			
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS			
POR CUENTA DE TERCEROS			
POR EROGACIONES RECUPERABLES			
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	916,017,848.00	909,534,927.00	909,534,927.00
SUBSIDIOS			
CORRIENTES			
DE CAPITAL			
APOYOS FISCALES	916,017,848.00	909,534,927.00	909,534,927.00
CORRIENTES	916,017,848.00	909,534,927.00	909,534,927.00
SERVICIOS PERSONALES	515,123,570.00	525,831,751.00	525,831,751.00
OTROS	400,894,278.00	383,703,176.00	383,703,176.00
INVERSIÓN FÍSICA			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA			
INVERSIÓN FINANCIERA			
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS			
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	916,017,848.00	909,534,927.00	909,534,927.00
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO			
INTERNO			
EXTERNO			

En Subsidios no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Otros de Corriente. En este rubro se observó un menor presupuesto pagado de 99.96% en comparación con el presupuesto aprobado para este concepto, y corresponde el 100.0% a recursos fiscales, el presupuesto ejercido representa el 100.0% del presupuesto modificado para este concepto.

En este concepto se ejercieron \$97,300 pesos y representa el 100% del presupuesto modificado autorizado en recursos fiscales, corresponde a pago por ayuda de defunción.

En este concepto se registra una reducción por importe de \$34,140 folio 2023-12-510-9564.

En Gasto de Inversión no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Inversión Física no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se asignaron recursos en el presupuesto.

En Inversión Pública, no se presupuestaron recursos.

En Otros de Inversión Física, no se presupuestaron recursos.

Los rubros de Subsidios y Otros de Inversión no tuvieron asignación de recursos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Durante 2023 el presupuesto pagado del HRAEO se ejerció a través de 3 finalidades: 1. Gobierno, 2. Desarrollo Social y 3. Desarrollo Económico. La primera comprende la función 3. Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda la función 3. Salud; y la tercera, la función 8. Ciencia, Tecnología e Innovación.

La finalidad 1 Gobierno, representa un presupuesto pagado menor por 54.5% respecto del presupuesto aprobado que representó solo el 0.2% del total del gasto de la entidad, la variación se explica por las reducciones presupuestales para el capítulo.-1000 servicios personales, así mismo en este capítulo se refleja el mayor ejercicio de recursos en pagos de sueldos y salarios del personal de base y de confianza cuyas actividades consisten principalmente en apoyar la administración pública con la realización de auditorías periódicas dentro de esta unidad.

La finalidad 2. Desarrollo Social, concentró el 99.5% del presupuesto pagado por la entidad, y registró un gasto mayor en 0.4% respecto al presupuesto aprobado

Lo anterior con la finalidad de atender las necesidades de esta unidad para la aplicación de recursos en los suministros de medicamentos y material de curación principalmente, así como contar con los servicios para mejorar la calidad en atención oportuna a la salud; representa el carácter prioritario que se le da a este programa para atender las funciones fundamentales del sector salud y el ejercicio del gasto corresponde a recursos fiscales y propios otorgados para cubrir la adquisición de bienes y servicios, con la adquisición de medicamentos y materiales y suministros médicos, así como cubrir el pago de servicios de Hemodinamia, Hemodiálisis, Endoscopia, Banco de sangre, servicios básicos de energía eléctrica, vigilancia, limpieza y lavandería de ropa hospitalaria, arrendamiento de equipos médicos de quirófanos, principalmente.

La finalidad 3. Desarrollo Económico, concentró el 0.3% del presupuesto pagado por la entidad, y registró un gasto menor en 45.0% respecto al presupuesto aprobado. El ejercicio del presupuesto en esta finalidad se derivó en la adquisición de productos químicos y materiales de laboratorio ambos para el apoyo para desarrollar investigación en el laboratorio de investigación biomédica con que cuenta esta unidad.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, aplicando a las partidas de; Viáticos para servidores públicos en comisiones oficiales y pasajes aéreos para servidores públicos, Esta entidad, dio cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de recursos,

se procuraron menos comisiones del personal, con el objeto de ahorrar recursos en lo más posible, por lo que se realizaron videoconferencias desde la ciudad de México. No se presentaron subejercicios en estas partidas.

6. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Los ingresos y egresos que se incluyen en los estados, se preparan sobre la base de flujo efectivo obtenido y el ejercicio de acuerdo con la normatividad gubernamental indicada. Por otra parte, los estados financieros del Hospital están preparados de acuerdo con los postulados de Contabilidad Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal y las normas de Información Financiera Gubernamental y Específicas para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) DE LA SHCP, lo cual hace diferir los importes que cada uno presenta. En estas circunstancias se hace necesario llevar a cabo una conciliación de los ingresos, gastos y resultados del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, correspondientes al ejercicio y su efecto en la información financiera.

Cifras Presupuestales

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023		
(Cifras en pesos)		
		2023
1. Ingresos Presupuestarios		934,285,428
		934,285,428
2. Más ingresos contables no presupuestarios		21,194,502
		21,194,502
	Incremento por variación de inventarios	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	498,083
	Disminución del exceso de provisiones	
	Otros ingresos y beneficios varios	20,696,418
	Otros ingresos contables no presupuestarios	

CUENTA PÚBLICA 2023

3. Menos ingresos presupuestarios no contables		15,681,867
	Productos de capital	
	Aprovechamientos capitales	
	Ingresos derivados de financiamientos	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		15,681,867
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$939,798,063

El hospital no maneja recursos de terceros u operaciones ajenas.

Así también, el monto del concepto Otros Ingresos Presupuestarios no contables, provienen de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores, derivado del DECRETO por el que se desincorporan por fusión el Centro y los Hospitales Regionales de Alta Especialidad que se indican con el IMSS-BIENESTAR emitido por el Ejecutivo Federal y publicado el 11 de octubre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el ACUERDO por el que se emiten las bases para la desincorporación por fusión del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010" y del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). y el Plan Estratégico para la desincorporación por fusión de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad, este Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (HRAEO) al finalizar el ejercicio 2023, deja de operar como una entidad paraestatal con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizada al Ramo 12, Salud pasa a formar parte del IMSS-BIENESTAR como parte del Ramo 47 en calidad de Unidad Administrativa sin personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que con la finalidad de utilizar las disponibilidades reconocidas en las cuentas de inversión y que forman parte de los recursos propios de la todavía entidad, se ejercieron en el ejercicio 2023, toda vez que al ya no tener personalidad jurídica y patrimonio propio en el ejercicio 2024, estas disponibilidades ya no podrían utilizarse como parte del presupuesto del HRAEO, en este sentido ya no modificarán el flujo de efectivo de la entidad fusionante y se disminuye la presión de gasto o pasivos que se transmiten al IMSS-bienestar, es así que a partir del ejercicio 2024, tendrá que supeditarse a los sistemas y procedimientos presupuestales que determine el IMSS-BIENESTAR

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023		
		2023
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 929,957,844	929,957,844
2. Menos egresos presupuestarios no contables	176,281,279	176,281,279
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		

CUENTA PÚBLICA 2023

Otros Egresos Presupuestales No Contables	176,281,279	
3. Más gastos contables no presupuestales	344,973,271	344,973,271
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	69,103,020	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Otros Gastos	16,863,419	
Inversión Pública no Capitalizable		
Materiales y Suministros	252,541,658	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	6,465,144	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 – 2 + 3)		\$1,098,649,806

1. Los Egresos Presupuestarios No Contables en cantidad de \$176,281,279 en 2023 y de \$193,155,000 pesos en 2022, corresponden a lo siguiente:

Concepto	2023	2022
Aportaciones FONSABI		43,607,972
Servicio		107,772
Nómina		10,831
Almacén	176,281,279	149,428,425
Total	\$176,281,279	\$193,155,000

2. Los Otros Gastos Contables No Presupuestarios no contables en cantidad de \$6,465,144 en 2023 y \$222,909,276 pesos en 2022, corresponden a lo siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	2023	2022
Almacén (Devoluciones, Deductivas)		222,566,350
Servicios	6,039,303	342,926
Nómina	425,841	
Total	\$6,465,144	\$222,909,276

3. Para efectos comparativos, se incluye el importe de almacenes o bienes de consumo en el ejercicio 2022, ya que de acuerdo con la actualización al formato publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, se apertura un campo específico para este rubro, mismo que ya no es considerado en "Otros Gastos Contables no Presupuestales".

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Durante el ejercicio de 2023, esta unidad hospitalaria cumplió con la obligación de transmitir al Comité Técnico de Información en su carácter de órgano auxiliar de la Comisión Intersecretarial Gasto - Financiamiento dependiente de la SHCP, los formatos para la Integración de la Cuenta Pública, de acuerdo a la periodicidad de entrega de los mismos; siendo para mantener congruencia en las cifras así mismo se realizan envíos posteriores al 31 de diciembre de 2023 con la finalidad de realizar correcciones de cifras en los formatos que se consideren necesarios, de tal forma que la información reportada como definitiva quede registrada y sea congruente en datos reportados en los diferentes entes fiscalizadores.

8. TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023 se ejercieron recursos fiscales autorizados a través de; Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), y concluidos por medio del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), aplicando los momentos presupuestales de acuerdo a la norma; primer momento Comprometido en el SICOP mediante contratos, segundo momento Devengado al momento de ingresar la factura al almacén, tercer momento Ejercido una vez devengado el bien o servicio se encuentra en proceso de pago y Pagado que es la culminación de los cuatro momentos y son las cifras que se informan, mediante CLC,s (Cuentas por Liquidar Certificadas) a favor del beneficiario y depositado por la Tesorería de la Federación en cuenta Bancaria proporcionada por el beneficiario.

9. OTROS ASUNTOS

Respecto de los estados armonizados y del Gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a las Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a Efecto de la Presentación de la Cuenta Pública 2023, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:

- Administrativa (armonizado)
- Por objeto del gasto (armonizado)
- Gasto por Categoría Funcional - Programática (armonizado)
- Económica (armonizado)



Autorizó: Mtra. María del Refugio Irene Cruz Santos
Directora de Administración y Finanzas
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca



Elaboró: C.P. Arturo Caballero Enríquez
Subdirector de Recursos Financieros
Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca